

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL”



CURRICULA 2004
REVISADO

AYACUCHO-PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social

Geraldino Ariles Tena
Mgtr. Geraldino Ariles Tena
DIRECTORA

INDICE

	Pág.
COMISION DE CURRICULA	03
PRESENTACION	04
ANTECEDENTES	05
EVALUACION DE LA CURRICULA ANTERIOR	05
FUNDAMENTACION	07
PERFIL PROFESIONAL	08
OBJETIVOS DE LA INFORMACION ACADEMICA O PROFESIONAL	09
PLAN DE ESTUDIOS	10
MALLA CURRICULAR	13
DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS POR AREAS	14
DESCRIPCION DE LA CURRICULA	17
SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	17
PATRON PARA LA ELABORACION DE LOS SYLLABUS	36
LINEAMIENTOS METODOLOGICOS DE ENSEÑANZA	36
INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	37
EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES	37
PLANA DOCENTE	38
NORMAS PARA LA CONVALIDACION Y EQUIVALENCIAS	39
CUADRO DE EQUIVALENCIAS	42
ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LAS PRACTICAS PRE- PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL	45
REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	49
REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS	54
GRADUACION Y TITULACION DE EGRESADOS DE OTRAS UNIVER- SIDADES.	64
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	65
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	66
PLAN DE ESTUDIOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE ACTUALIZA- CION PROFESIONAL PARA TITULACION EN TRABAJO SOCIAL	67
ANEXO	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social


Mgr. Geffaldina Aviles Pena
DIRECTORA

COMISION DE CURRICULA

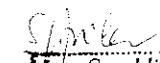
Presidenta	:	Prof. Gumercinda Reynaga Farfán Directora de la E.F.P de Trabajo Social
Miembros	:	Prof. Geraldina Avilés Peña. Prof. Blanca Sanabria Pantoja. Prof. Socorro Ochoa Rojas.
Delegado Estudiantil	:	Alberto Ccoa Huamán.
Representante de Egresados	:	Martha Guerra Palomino.
Secretaria	:	Liliam Rondinel Del Pozo.

Ayacucho, setiembre de 2004

Revisión, subsanación y sistematización : TAP. Walter Almonacid Bendezú

Ayacucho, enero de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANO
Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social


M^g Geraldina Avilés Peña
DIRECTORA

4. PRESENTACIÓN

Los cambios acelerados de la realidad social a nivel nacional y regional, como parte del proceso globalización y las nuevas exigencias del mercado ocupacional, demandan la redefinición del perfil profesional, y por consiguiente la actualización y reajuste de los contenidos de la formación profesional de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social

Transcurridos más de dos años de la implementación del Plan de Estudios 2004, se ha detectado algunas dificultades, la que sumado a los cambios ocurridos en el conocimiento, el desarrollo de la ciencia, tecnología y la necesidad de la acreditación universitaria, demanda la adecuación de algunos contenidos de cursos, para una mejor operativización del Plan.

En esta perspectiva, el nuevo marco de referencia en la formación teórico-práctico de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, debe permitir la preparación de profesionales competentes, competitivos, éticos y con compromiso social, acorde a las nuevas exigencias de la sociedad actual.

Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social

Spiel
Mg. Gerardo Antez Vera
DIRECCIÓN

5. ANTECEDENTES

La reestructuración del Plan de Estudios 2004 y reajuste posterior (2006) se realiza en base a una Evaluación del Plan de Estudio 1996 y tomando en cuenta algunas apreciaciones de los estudiantes a partir de su aplicación en las series 100, 200 y 300 ; así como los egresados.

Para la estructuración y reajuste se ha tomado en cuenta algunos criterios importantes, que son los siguientes:

- Incorporación de mayor número de cursos de especialidad, de ser posible desde las series iniciales, así como mejor dosificación de las asignaturas prácticas de las especialidades.
- Reincorporación de cursos formativos, como el de Filosofía, que fueron retirados en el contexto del conflicto armado.
- Revisión y precisión de contenidos de las asignaturas, acorde a los cambios producidos en la realidad social, en el campo de las ciencias sociales y en particular de la carrera profesional de Trabajo Social.
- Los mayores cambios y reorientaciones se produjeron en los cursos electivos y co curriculares, incorporando mayor número de cursos alternativos y actualizados, acorde a los cambios producidos en la realidad social y las exigencias del mercado ocupacional.

Asimismo en el Plan de Estudios 1996, uno de los límites significativos encontrados fue la organización y distribución de asignaturas por Areas Profesionales, que no reflejaban nortes definidos ni nexos articuladores claros con el Perfil Profesional del Trabajo Social, ni del mercado ocupacional contextualizado y las exigencias del modo global.

De esta manera el Plan de Estudios 2004, se reestructura en función a áreas de conocimiento, investigación y prácticas pre-profesionales.

6. EVALUACION DE LA CURRICULA ANTERIOR

La propuesta de la Currícula 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, es producto de una evaluación del Plan de Estudios 1996, cuyos aspectos relevantes lo señalamos.

- a) Las asignaturas de la serie 100 de Cultura General, tiene como característica de ser asignaturas generales básicas y necesarias a toda profesión.

La bibliografía utilizada no está actualizada; mucho peor con una biblioteca que no responde a los nuevos retos y exigencias actuales.

Los docentes asignados para el dictado de las asignaturas, muchas veces no tienen experiencia necesaria en aspectos pedagógicos y didácticos.

- b) En cuanto a los Cursos Propedéuticos.- consideramos que estos deben sentar las bases elementales, para el desarrollo de las asignaturas de especialidad, en los aspectos metodológicos de estudios y aprendizaje.

Estas asignaturas fueron evaluados y se concluyó que sus contenidos dispersos en algunos, repetitivos, o incompletos en otros, hacen que sea poco interesantes para la participación de los estudiantes.

- c) Asignaturas de Formación Profesional Teóricas.- estas asignaturas tienen como objetivo lograr que el estudiante aborde el conocimiento, estudio y análisis integral del desarrollo social, que la profesión persigue, identifica y especializa su que hacer en las diversas áreas, sustentando y orientando fundamentalmente su praxis.

Se estableció que el trabajo académico que se desarrolla en la Escuela, es sólida a pesar de algunos defectos señalados en el rubro anterior; es así que se hicieron los reajustes, cambios y la inclusión de nuevas asignaturas.

- d) Prácticas Pre-profesionales.- El rol que deben cumplir las Prácticas Pre-profesionales, son las de contrastación de los conocimientos teóricos en la realidad y la implementación de métodos y técnicas para responder a las demandas sociales y el mercado ocupacional.

Integran el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permite la interacción dialéctica de la teoría y la práctica.

Validación los conocimientos teóricos en la realidad objetiva. Desarrolla capacidades, habilidades, destrezas y actitudes para un ejercicio social eficiente y eficaz.

Las asignaturas de Prácticas Pre-profesionales adolecían algunos problemas:

- Su naturaleza social y su carácter diversificado, en un amplio abanico de espacios profesionales, que incluye a los sectores poblacionales (urbano marginal, campesino, organizaciones de base: comedores populares, organizaciones juveniles, etc.)

- Diversas instituciones públicas, privadas y mixtas y así como instituciones sectoriales de salud
Este amplio abanico de espacios profesionales, hacen de la Carrera Profesional de Trabajo Social de carácter y naturaleza propios.
- El carácter y naturaleza de la Carrera Profesional se expresaba con ciertas limitaciones en la estructura organizativa y contenidos de las asignaturas prácticas de Trabajo de Campo del Plan de Estudios 1996.
- Se tenía tres (3) niveles de Prácticas Pre-profesionales que se iniciaba en la serie 300.
- A pesar del amplio abanico de espacios profesionales se consideraba:
 - * serie 300 I y II : Sectores poblacionales: campesino y urbano marginal.
 - * serie 400 y 500 I y II: Área laboral
Área de subsistencia o condiciones de Vida.
Área de problemas sociales específicos.

Por lo que se optó modificar ligeramente la estructura organizativa de las asignaturas de Prácticas de Campo acordes a la realidad de la Carrera Profesional y a las experiencias académicas actualizadas de otras Escuelas de Trabajo Social incorporando un nivel inicial de prácticas de observación en la serie 200.

7. FUNDAMENTACIÓN

Trabajo Social, al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales, debe responder en su concepción y acción a los nuevos procesos y tendencias de la sociedad peruana y de la sociedad global.

En el Perú al igual que en los países de América Latina, el crecimiento de la pobreza y extrema pobreza es evidente y se manifiesta con más rigor en las regiones más apartadas de las capitales y polos de desarrollo. Esta realidad demanda del (de la) profesional de Trabajo Social, una lectura adecuada de la realidad, que reconozca las diferencias económicas, sociales, culturales y étnicas, a fin de promover el respeto al ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo de acciones afirmativas a favor de los sectores más desfavorecidos y excluidos, en una perspectiva de construcción de la equidad

En este contexto, la comprensión de las bases sociales del desarrollo científico, tecnológico y académico, requiere de una visión

humanística, científica y ética, para abordar los problemas sociales desde perspectivas conceptuales universales, que puedan abarcar lo nacional y lo regional en sus contextos simultáneamente globales y locales, en el marco del desarrollo humano.

En tal sentido, la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, reajusta su currícula de estudios, tanto en los contenidos teóricos, como prácticos y metodológicos, que le permitan a sus egresados responder a los desafíos de las múltiples demandas de los espacios profesionales, como por ejemplo: las empresas productivas y de servicios, el sector educación, salud, vivienda, las ONGs, Cooperativas, el Poder Judicial, los Gobiernos Locales, etc. de manera integral

8. PERFIL PROFESIONAL

Formar profesionales científicos, con principios y valores éticos, como base y esencia de la práctica profesional: reconocimiento y respeto a la dignidad y derechos humanos dentro del enfoque del desarrollo humano. Que el (la) profesional desarrolle sensibilidad social, identidad profesional y compromiso; por lo que el (la) egresado (a) estará en condiciones de :

- a) Describir, interpretar y explicar la problemática social, así como las oportunidades de nuestra sociedad, con sentido ético, científico y creativo, para garantizar una intervención profesional eficiente y eficaz.
- b) Investigar y difundir científicamente la realidad social de la región y del país, en la que desarrolla su labor profesional.
- c) Desarrollar diagnósticos sociales de la realidad social donde interviene, para diseñar y/o planificar su intervención profesional.
- d) Promover e impulsar el desarrollo de capacidades humanas y ampliar las opciones de la población objetivo a partir del aprovechamiento de sus recursos y las oportunidades del entorno.
- e) Participar en equipos interdisciplinarios de trabajo para la investigación, trabajos de promoción social y consultoría.
- f) Gerenciar proyectos sociales de promoción y servicios sociales por áreas de intervención profesional.
- g) Capacidad de diseño, propuesta, promoción y defensa de políticas públicas a nivel local, regional y nacional.
- h) Desarrollar programas de atención y acompañamiento social ante las demandas más inmediatas de los individuos y grupos

sociales, impulsando, fortaleciendo y mejorando el nivel de participación comunitaria en la solución de las mismas.

- i) Asumir la docencia como compromiso profesional en la perspectiva de formación de nuevos cuadros y liderazgos profesionales.

9. OBJETIVOS DE LA FORMACION ACADEMICA O PROFESIONAL

Promover una formación profesional integral de calidad de los estudiantes de Trabajo Social, a nivel teórico, metodológico y práctico, que les permita desarrollar una identidad profesional, para actuar con eficacia, eficiencia y fundamentalmente con principios y valores éticos.

1. Conocer y analizar la realidad nacional y las políticas sociales que se implementan a nivel regional y nacional.
2. Manejar métodos, técnicas y procedimientos que les permitan a los estudiantes integrarse en la realidad social, para diseñar e implementar programas y proyectos orientados a promover el desarrollo humano y el Bienestar Social.
3. Desarrollar en los estudiantes actitudes, habilidades y destrezas que les permita reforzar su formación, profesional para lograr una mejor inserción en la realidad social.
4. Capacitar a los estudiantes en la investigación, análisis e interpretación de las condiciones problemáticas y necesidades básicas de la población que requieran la intervención del(a) Trabajador (a) Social.
5. Incentivar en los estudiantes sobre la importancia y la necesidad del diseño de las políticas en respuesta a las demandas sociales e incidencia en los decisores políticos, para su aprobación e implementación.

10. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES

DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS POR SERIES, SEMESTRES, CREDITOS Y REQUISITOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	REQ	Dpto. a Dictar
SERIE 100 IMPAR							
CS-141	Ciencia Social	4.0	4	0	4	Ninguno	Cs. Sociales
CN-141	Ciencias Naturales	4.0	4	0	4	Ninguno	Biología
MA-141	Matemática	4.0	3	2	5	Ninguno	Matemática y F.
TI-141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
LE-141	Español I	3.0	2	2	4	Ninguno	Lengua y Lit.
QE-141	Quechua I	2.0	1	2	3	Ninguno	Lengua y Lit.
		20.0					
SERIE 100 PAR							
FI-142	Filosofía	3.0	3	0	3	Ninguno	Educación
ES-142	Estadística Social	4.0	2	4	6	MA-141	Matemática y F..
AN-142	Introducción a la Antropología	4.0	4	0	4	CS-141	Cs. Sociales
GF-142	Geografía general	4.0	3	2	5	CN-141	Cs. Sociales
LE-142	Español II	3.0	2	2	4	LE-141	Lengua y Lit.
QE-142	Quechua II	2.0	1	2	3	QE-141	Lengua y Lit.
		20.0					
SERIE 200 IMPAR							
EC-241	Economía Política	3.0	3	0	3	CS-141	Cs. Económicas
TS-241	Trabajo social	4.0	4	0	4	Ninguno	Cs. Sociales
TS-243	Teoría social I	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
PS-241	Psicología del Desarrollo	3.0	2	2	4	Ninguno	Educación
DE-241	Derecho I	3.0	3	0	3	Ninguno	Derecho
TS-245	Ética y Trabajo Social	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
		19.0					
SERIE 200 PAR							
DE-242	Derecho II	3.0	3	0	3	DE-241	Derecho
TS-242	Política social	4.0	4	0	4	TS-241	Cs. Sociales
TS-244	Teoría social II	3.0	3	0	3	TS-243	Cs. Sociales
TI-242	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	3.0	2	2	4	TI-141	Cs. Sociales
TS-246	Movimientos Sociales	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
TC-242	Trabajo de campo I	3.0	2	2	4	TS-241	Cs. Sociales
		19.0					
SERIE 300 IMPAR							
TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	3.0	2	2	4	TI-242	Cs. Sociales
TS-341	Áreas de Intervención del Trabajo Social I	3.0	2	2	4	TS-242	Cs. Sociales
TS-343	Métodos y Técnicas de Comunicación Social	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
SO-341	Problemática Rural	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
TC-341	Trabajo de campo II	6.0	4	4	8	TC-242	Cs. Sociales
		18.0					

SERIE 300 PAR							
TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social III	3.0	2	2	4	TI-341	Cs. Sociales
TS-342	Áreas de Intervención del Trabajo Social II	3.0	2	2	4	TS-341	Cs. Sociales
TS-344	Dinámica de Grupo	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
SO-342	Problemática Urbana	3.0	3	0	3	SO-341	Cs. Sociales
PS-342	Psicología Social	3.0	3	0	3	PS-241	Educación
TC-342	Trabajo de Campo III	6.0	4	4	8	TC-341	Cs. Sociales
		21.0					
SERIE 400 IMPAR							
TS-441	Métodos y Técnicas de Intervención Profesional	3.0	2	2	4	TS-342	Cs. Sociales
TS-443	Gerencia Social I	3.0	2	2	4	TS-342	Cs. Sociales
TS-445	Promoción social	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
TS-447	Derechos Humanos y Ciudadanía	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
TC-441	Trabajo de campo IV	6.0	4	4	8	TC-342	Cs. Sociales
		18.0					
SERIE 400 PAR							
TS-442	Gerencia Social II	3.0	2	2	4	TS-443	Cs. Sociales
TS-444	Trabajo Social y Género	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
TS-446	Familia y Menor	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
SO-442	Desarrollo regional	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
TC-442	Trabajo de campo V	6.0	4	4	8	TC-441	Cs. Sociales
GF-442	Demografía	3.0	3	0	3	ES-142	Cs. Sociales
		21.0					
SERIE 500 IMPAR							
GF-541	Ecología y Desarrollo Sustentable	3.0	3	0	3	GF-142	Cs. Sociales
PS-541	Salud mental	3.0	2	2	4	PS-342	Educación
SO-541	Realidad Nacional y Política de Desarrollo	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
TS-541	Seminario de Intervención Pre Profesional I	5.0	3	4	7	TC-442	Cs. Sociales
PS-543	Terapia Familiar Sistémica	3.0	2	2	4	PS-342	Educación
		17.0					
SERIE 500 PAR							
TS-542	Seminario de intervención Pre Profesional II	9.0	2	14	16	TS-541	Cs. Sociales
		9.0					
ASIGNATURAS ELECTIVAS							
TS-152	Autoestima y Liderazgo	2.0	1	2	3	Ninguno	Cs. Sociales
AN-251	Ideología Andina	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
OB 252	Salud Reproductiva	3.0	3	0	3	Ninguno	Obstetricia
TS-351	Trabajo Social y Resiliencia	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
CC-352	Comunicación para el Desarrollo	3.0	2	2	4	TS-343	Cs. Sociales
HI 352	Historia de las Ideas Políticas en el Perú	3.0	3	0	3	Ninguno	Cs. Sociales
TS-451	Trabajo social y Conciliación	3.0	2	2	4	DE-242	Cs. Sociales
TS-452	Proyectos Sociales	3.0	2	2	4	Ninguno	Cs. Sociales
TI-452	Taller de Tesis	2.0	1	2	3	TI-341	Cs. Sociales

ACTIVIDADES COCURRICULARES							
EN-251	Primeros Auxilios	2.0	1	2	3	Ninguno	Enfermería
CI-252	Computación I	2.0	1	2	3	Ninguno	Matemática y F.
CC-351	Oratoria y Locución	2.0	1	2	3	Ninguno	Cs. Sociales
CI-352	Computación II	2.0	1	2	3	CI-252	Matemática y F.
CC-451	Producción de Audiovisuales y Comunicación de Trabajo Social	2.0	1	2	3	Ninguno	Cs. Sociales
EN-452	Nutrición	2.0	1	2	3	Ninguno	Enfermería

- RELACIÓN DE ASIGNATURAS NO EXONERABLES, NI
SUJETOS A EXÁMENES DE APLAZADOS

TC-242	Trabajo de Campo I
TC-341	Trabajo de Campo II
TC-342	Trabajo de Campo III
TC-441	Trabajo de Campo IV
TC-442	Trabajo de Campo V
TS-541	Seminario de Intervención Pre Profesional I
TS-542	Seminario de Intervención Pre Profesional II
TI-242	Métodos y Técnicas de Investigación Social I
TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social II
TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social III
EN-251	Primeros Auxilios
EN-452	Nutrición
CI-252	Computación I
CC-351	Oratoria y Locución
CI-352	Computación II
CC-451	Producción de Audiovisuales y Comunicación de Trabajo Social.

12. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL.

1. AREA DE CONOCIMIENTO

FORMACIÓN GENERAL

CS-141	Ciencia Social
CN-141	Ciencias Naturales
MA-141	Matemática
TI-141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual
LE-141	Español I
QE-141	Quechua I
FI-142	Filosofía
ES-142	Estadística Social
GF-142	Geografía General
LE-142	Español II
QE-142	Quechua II
AN-142	Introducción a la Antropología
EC-241	Economía Política
GF-541	Ecología y Desarrollo Sustentable

FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL

PS-241	Psicología del Desarrollo
DE-241	Derecho I
DE-242	Derecho II
TS-243	Teoría Social I
TS-244	Teoría Social II
TS-246	Movimientos Sociales
SO-341	Problemática Rural
SO-342	Problemática Urbana
PS-342	Psicología social
TS-444	Trabajo Social y Género
SO-442	Desarrollo Regional
GF-442	Demografía
SO-541	Realidad Nacional y Política de Desarrollo
PS-541	Salud Mental
PS-543	Terapia Familiar Sistémica

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICA

TS-241	Trabajo Social
TS-245	Ética y Trabajo Social
TS-242	Política Social
TS-341	Áreas de Intervención del Trabajo Social I
TS-343	Métodos y Técnicas de Comunicación Social

TS-342	Áreas de Intervención del Trabajo Social II
TS-344	Dinámica de Grupo
TS-441	Métodos y Técnicas de Intervención Profesional
TS-443	Gerencia Social I
TS-445	Promoción Social
TS-447	Derechos Humanos y Ciudadanía
TS-442	Gerencia Social II
TS-446	Familia y Menor

2. AREA DE INVESTIGACION

TI-242	Métodos y Técnicas de Investigación Social I
TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social II
TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social III

3. AREA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES THP

TC-242	Trabajo de Campo I	2Hs x 12	24 HP
TC-341	Trabajo de Campo II	4Hs x 12	48 HP
TC-342	Trabajo de Campo III	4Hs x 12	48 HP
TC-441	Trabajo de Campo IV	4Hs x 12	48 HP
TC-442	Trabajo de Campo V	4Hs x 12	48 HP
TS-541	Seminario de Intervención Pre Profesional I	4Hs x 12	48 HP
TS- 542	Seminario de Intervención Pre Profesional II	14Hs x 12	168 HP
T O T A L			432 HP

4. ACTIVIDADES COCURRICULARES

EN-251	Primeros Auxilios
CI-252	Computación I
CC-351	Oratoria y Locución
CI-352	Computación II
CC-451	Producción de Audiovisuales y Comunicación de Trabajo Social
EN-452	Nutrición

5. ASIGNATURAS ELECTIVAS

TS-152	Autoestima y liderazgo
AN-251	Ideología Andina
OB-252	Salud Reproductiva
TS-351	Trabajo Social y Resiliencia
CC-352	Comunicación para el Desarrollo
HI-352	Historia de las Ideas Políticas en el Perú
TS-451	Trabajo Social y Conciliación
TI-452	Taller de Tesis
TS-452	Proyectos Sociales

AREA DE TUTORIA Y CONSEJERIA

Durante el semestre académico, la Dirección de la Escuela designará tutores para el manejo de los componentes de la Currícula, como matrícula, desmatrícula, conocimiento de la Universidad, técnicas de estudio, pautas para rendir exámenes y otros.

La Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social ofrece orientación a los alumnos, sobre:

- Los componentes del Plan de Estudios:
Perfil profesional, objetivos de la formación académica profesional del Trabajo Social, Currícula de Estudios, lineamientos metodológicos de la enseñanza, infraestructura e instalaciones con que cuenta la Escuela, normas para la convalidación de asignaturas, plana docente, reglamento de grados y títulos, reglamento de prácticas pre-profesionales.
- Consejería al alumno en el momento de la matrícula y sobre la oportunidad y necesidad de la desmatrícula. Cada docente adscrito a la Escuela de formación Profesional de Trabajo Social tiene a su cargo la consejería y orientación de no menos de 50 estudiantes distribuidos por series.
- Ventajas del examen de exoneración y aplazados.
- Condiciones generales de estudio, planificación del tiempo, materiales y técnicas de estudio, pautas para rendir exámenes, manejo de los servicios que brinda la Biblioteca Central y las Especializadas.
- Orientación sobre la problemática social económica de los estudiantes, de los problemas individuales que se presentan: Problemas de violencia familiar, conducta, problemas de alojamiento (estudiantes foráneos), relaciones humanas y otros.

CUADRO RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL

Área		Nº de Cursos	Créd.	% (1)	THT (2)	THP (2)	Total Horas
Obligatorios							
Obligatorio	Formación General	14	46	23.0	37	18	55
	Formación Prof. General	15	45	22.5	40	10	50
	Formación Prof. Específica	13	41	20.5	33	16	49
	Investigación	03	09	4.5	06	06	12
	Prácticas pre-profesionales	07	41	20.5	23	36	59
Electivas		04	12	6.0	09	06	15
Co-curriculares		03	06	3.0	03	06	09
"SUB TOTAL"		59	200	100.0	151	98	249
T O T A L x 17 semanas					2567	1666	4233

13. DESCRIPCIÓN DE LA CURRÍCULA

El Plan de Estudios 2004 se caracteriza por ser flexible, por lo que los estudiantes pueden elegir y organizar asignaturas en cada semestre de acuerdo a sus intereses. Al finalizar sus estudios los estudiantes deben haber acumulado un total de 200 créditos distribuidos del modo siguiente:

Asignaturas Obligatorias	57	←	182.0
Asignaturas Electivas	4	←	12.0
Actividades Cocurriculares	3	←	6.0
TOTAL DE CREDITOS			<u>200.0</u>

14. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

SERIE 100

SEMESTRE IMPAR

CS-141 CIENCIA SOCIAL
HT. 4, TH. 4 (4.0)
Naturaleza: teórico
Objetivo: Brindar a los estudiantes conocimientos sobre la sociedad, el individuo y las relaciones sociales con el entorno social y cultural.

Contenido: Presentación de los grandes modelos del conocimiento de las Ciencias Sociales. Estructura social. El individuo y su entorno social y cultural. El orden social, la ecología y la cultura. La construcción de las diferencias. Economía y sociedad. Ideología y religión. El individuo y el poder. Cultura y globalización.

CN-141 **CIENCIAS NATURALES**

HT. 4, TH. 4 (4.0)

Naturaleza: teórico

Objetivo: Ampliar el conocimiento de los estudiantes sobre el origen de la vida, el universo y la tierra, así como de las leyes generales de naturaleza.

Contenido: Ciencia, materia y energía. El Universo y la Tierra: origen y fuentes. Leyes generales de la Física y Química.- La vida: el mundo orgánico, leyes de su desarrollo.- Los organismos vivos: desarrollo, estructura y funciones. El metabolismo.

MA-141 **MATEMATICA**

HT. 3, HP. 2, TH. 5 (4.0)

Naturaleza: teórico-práctico

Objetivo: Afianzar el conocimiento de los estudiantes en matemática, en los aspectos que sean de utilidad para su formación profesional.

Contenido: Lógica proposicional: leyes lógicas, inferencia lógica. Conjuntos: conjuntos especiales y operaciones con conjuntos. Producto Cartesiano. Relaciones binarias, gráfica en raíz cuadrada.- Axiomática de los números reales. Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Sistema de ecuaciones lineales. Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta. Porcentajes, escalas, desigualdades en raíz cuadrada, intervalos. Inecuaciones de primero y segundo grado. Valor absoluto. Sumatorias.

TI-141 **MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL**

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: teórico-práctico

Objetivo: Preparar a los estudiantes en el manejo de las técnicas del trabajo intelectual y académico.

Contenido: La Ciencia y la teoría del conocimiento. Categoría y clasificación. Técnicas del trabajo intelectual. Técnicas bibliográficas. Técnicas de lectura. Interpretación de textos. La ficha: utilidad e importancia, clases y modelos. Elaboración y estructura formal del trabajo académico. Teoría general de los sistemas de información.

- LE-141 **ESPAÑOL I**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivos: Profundizar los conocimientos de los estudiantes en el manejo de la lengua oral y escrita.
Contenido: Lectura: formas y técnicas. Elocución, formas elocutivas. Tildación y ortografía de las palabras. Significado de las palabras. Comprensión e interpretación de textos.- Manejo de diccionario.
- QE-141 **QUECHUA I**
HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: Hablar y escribir el idioma quechua con manejo de la gramática.
Contenido: Curso teórico-práctico, conocimiento de la gramática y escritura del idioma quechua para iniciar al estudiante en el lenguaje hablado y escrito.

SEMESTRE PAR

- FI-142 **FILOSOFIA**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: teórico
Objetivo: Contribuir a que los educandos desarrollen una concepción filosófica del mundo, en base a los conceptos impartidos en el salón de clases.
Contenido: Estudio de la concepción filosófica-científica del mundo y de las leyes generales del movimiento en la naturaleza y la sociedad. Conciencia y teoría del conocimiento. La dialéctica: leyes y categorías. Aplicación de la dialéctica al estudio de la sociedad.
- ES-142 **ESTADISTICA SOCIAL**
HT. 2, HP. 4, TH. 6 (4.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: El propósito es lograr que el estudiante al finalizar el desarrollo de la asignatura, tenga los conocimientos suficientes para explicar los conceptos básicos de la estadística y su aplicación en la investigación social.
Contenido: Elementos de la Estadística Descriptiva. Recolección, organización, presentación y análisis de los datos. Medidas de tendencia central y de dispersión. Razones, proporciones, funciones, tasas y representaciones gráficas.- Regresión y correlación lineal simple.

- AN-142 **INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA**
HT. 4, TH. 4 (4.0)
Naturaleza: teórico
Objetivo: Introducir en los estudiantes conceptos y teorías antropológicas
Contenido: Las Ciencias Sociales y la Antropología. Precursores y fundadores de la Antropología. Las disciplinas antropológicas. Los conceptos y categorías en el campo de la Antropología. La conducta social organizada. La sociedad y la cultura. El cambio cultural y social.
- GF-142 **GEOGRAFIA GENERAL**
HT. 3, HP. 2, TH. 5 (4.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: Lograr una visión científica de la geografía a fin de objetivisar los rasgos físicos y humanos de las regiones geográficas, destinada a la preservación del medio ambiente de manera sostenida.
Contenido: Evolución de la geografía. Teoría de la geografía. Estudios de los distintos fenómenos de naturaleza física, biológica y humana que suceden en la superficie terrestre. Estudio de la influencia de los factores y elementos del clima en el modelado de la superficie terrestre aplicando los principios geográficos. Ordenamiento territorial..
- LE-142 **ESPAÑOL II**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: Reforzar el dominio en redacción de textos, observando la puntuación, construcción y concordancia.
Contenido: Composición: formas y técnicas. Redacción de textos académicos y científicos. Nociones de morfosíntesis. Construcción, régimen y propiedad. Puntuación. Análisis e interpretación de textos.- Incremento del léxico.
- QE-142 **QUECHUA II**
HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: Reforzar el dominio del idioma hablado y escrito.
Contenido: Curso teórico-práctico, cuyo objetivo es la practica del lenguaje hablado y escrito. Conocimiento, análisis y traducción de textos quechuas.

SERIE 200

SEMESTRE IMPAR

- EC-241 **ECONOMIA POLITICA**
HT. 3, TH. 3 (3.0)

Naturaleza: teórico

Objetivo: Estudio del proceso productivo, las relaciones de producción con manejo de las categorías de la economía política.

Contenido: Estudio del sistema de categorías de la economía política.- Formas sociales de producción, relaciones de producción, el proceso productivo y la reproducción económica de las sociedades. El proceso de circulación de capital.

TS-241

TRABAJO SOCIAL

HT. 4, TH. 4 (4.0)

Naturaleza: Teórico

Objetivos: Introducción sobre el proceso histórico del Trabajo Social, desde su origen, el proceso de la reconceptualización, hasta la fecha. Perfil del Trabajador Social.

Contenido: Desarrollo histórico del Trabajo Social: Evaluación de las primeras formas de beneficencia y asistencia social.- Institucionalización de la profesión de Trabajo Social.- Proceso de reconceptualización. Conceptualización de la profesión: Objetivos, Roles, funciones y tendencias Actuales. Evaluación.- Perfil del Trabajador Social.

TS-243

TEORIA SOCIAL I

HT. 3, TH. 3 (3.0)

Naturaleza: teórico.

Objetivo: Conocimiento de las principales corrientes del pensamiento social desde el siglo XIX a la actualidad y sus influencias en el Trabajo Social.

Contenido: Presentación y análisis de las principales corrientes del pensamiento social, siglo XIX a la actualidad: Difusionismo, evolucionismo, positivismo, funcionalismo y marxismo.- **Nuevas corrientes e** Influencias de las principales corrientes en el desarrollo del Trabajo Social y su quehacer actual.

PS-241

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: Teórico-práctico

Objetivo: Impartir a los estudiantes conocimientos teóricos conceptuales sobre la evolución y etapas del desarrollo psicológico de las personas humanas en relación a la sociedad.

Otorgar al alumno conocimientos sobre la complejidad de la generación de los desajustes psicosociales en el desarrollo evolutivo de la persona humana y las posibles soluciones.

Contenido: Bases generales de la psicología general. Etapas de la psicología del desarrollo. Los problemas

psicosociales que caracterizan a cada etapa de desarrollo de la persona humana. Problemas psicológicos en las distintas etapas y contextos del desarrollo evolutivo del ser humano y formas de abordaje.

- DE-241 **DERECHO I**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: teórico
Objetivo: Conocimiento de las instituciones de orden social y las organizaciones administrativas y jurisdiccionales.
Contenido: Estudio de las Instituciones de orden jurídico-social. La Familia. Matrimonio. Concubinato. Filiación. Patria potestad. Tutela. Protección de menores: Principios, servicios de asistencia. Organismos administrativos y jurisdiccionales. Actos perjudiciales.
- TS-245 **ETICA Y TRABAJO SOCIAL**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: teórico
Objetivo: Analizar, comprender y asumir los principios y valores éticos en el desempeño personal y el ejercicio profesional.
Contenido: Concepto de ética y deontología. Principios básicos. La persona Humana. Los valores, crisis de valores. Ética y desarrollo. Ética y responsabilidad Social. La ética del Trabajador Social.

SEMESTRE PAR

- DE-242 **DERECHO II**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico.
Objetivo: Conocer la política laboral del Estado y su aplicación en las instituciones públicas y privadas.
Contenido: Estudio de las Instituciones y del régimen laboral en Derecho laboral. Contrato de trabajo. Jornadas y descansos. Asociaciones profesionales. Organización sindical. Seguridad social. Contingencias sociales. Enfermedades y accidentes. Asignación familiar y constitucionalización. Labor del Trabajo Social.
- TS-242 **POLITICA SOCIAL**
HT. 4, TH. 4 (4.0)
Naturaleza: Teórico
Objetivo: Proporcionar al estudiante una visión de los elementos teórico-conceptuales sobre políticas sociales estableciendo su diversidad de aplicación.

Contenido: Aspectos teóricos de la política social.- Política social y Trabajo Social.- Función de Políticas sociales en países subdesarrollados.- Evolución de políticas sociales desarrolladas en el Perú.- Análisis del proyecto de política social vigente: características, tendencias.

TS-244

TEORIA SOCIAL II

HT. 3, TH. 3 (3.0)

Naturaleza: Teórico

Objetivo: Conocer las concepciones políticas, económicas y sociales en América Latina y su influencia en Trabajo Social.

Contenido: Presentación y análisis de las concepciones políticas, económicas y sociales en América Latina. Teoría económica de la CEPAL: desarrollismo, teorías de la dependencia. Neoliberalismo, Globalización, Teoría del capital humano. Nuevas tendencias.- Influencia en el Trabajo Social Latinoamericano.

TI-242

METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL I

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico.

Objetivo: Introducir a los estudiantes en la teoría del conocimiento, la investigación científica y el desarrollo de los proyectos de investigación.

Contenido: Trabajo Social y conocimiento: Conocimiento de la realidad social, requisito básico para la intervención profesional. La Investigación social. Investigación en Trabajo Social. Proceso de la investigación social. Métodos de la investigación Social. Formulación del Proyecto de investigación social.

TS-246

MOVIMIENTOS SOCIALES

HT. 3. TH. 3 (3.0)

Naturaleza: Teórico.

Objetivo: Brindar a los estudiantes los conocimientos sobre organizaciones y movimientos sociales en el desarrollo social.

Fomentar en los estudiantes los aportes del Trabajo Social en las organizaciones. .

Contenido:

Estudio de los movimientos sociales en el Perú desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad. Principales movimientos campesinos y organizaciones agrarias.- Formación y desarrollo del proletariado peruano; sindicalismo y clase obrera. Principales organizaciones y movimientos sindicales. Nuevos movimientos populares de la década del 80 hasta la actualidad.

TC-242 **TRABAJO DE CAMPO I**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Introducir al estudiante a la realidad de los centros de prácticas, a través de la observación de los sectores poblacionales e instituciones.
Contenido: Acercamiento y reconocimiento del estudiante a los centros de práctica de la zona, a través de visitas de observación dirigidas a la realidad de los sectores poblacionales e instituciones. Contrastación de las políticas sociales con las demandas poblacionales. Manejo de Técnicas básicas de recojo de información (observación) Concluirá con la presentación del informe y sustentación.

SERIE 300

SEMESTRE IMPAR

TI-341 **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL II**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Fortalecer los conocimientos de los estudiantes en el manejo del proceso de investigación.
Entrenar a los estudiantes en el diseño y aplicación de las técnicas de recojo de información.
Contenido: Revisión y reajuste del diseño de investigación. Implementación del plan de investigación. Técnicas de recolección de la información: documentales y de campo (observación, entrevista, grupos focales, cuestionarios y otros). Elaboración, prueba y aplicación de instrumentos de recojo de la información.

TS-341 **AREAS DE INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL I**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: El propósito es lograr que el estudiante al finalizar el desarrollo de la asignatura tenga los conocimientos básicos de la realidad urbano popular y rural para el futuro ejercicio profesional.
Contenido: Contexto de Ubicación.- Condiciones de Vida. Necesidades poblacionales. Intervención del Trabajo Social en sectores poblacionales: urbano popular y rural. Análisis de experiencias concretas.

TS-343 **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: Brindar conocimientos básicos sobre comunicación social y su instrumentalización en Trabajo Social.

Contenido: Tratamiento de los problemas teóricos y prácticos del proceso de comunicación, análisis y crítica de los medios de comunicación social en el Perú.- Técnicas de comunicación, su instrumentalización en las diferentes áreas de Trabajo Social.

SO-341

PROBLEMÁTICA RURAL

HT. 3, TH. 3 (3.0)

Naturaleza: Teórico

Objetivo: Brindar conocimientos sobre campesinado y la problemática del Agro Peruano con enfoque histórico.

Contenido: Conceptos básicos sobre campesinado, comunidades campesinas.- Economía agraria y organización social del trabajo.- Teorías sobre la diferenciación campesina, movimientos sociales campesinos y migración.- Desarrollo histórico del capital en el agro peruano desde los Decretos Bolivarianos hasta la actualidad.- Situación y perspectivas del agro peruano y Ayacuchano.

TC-341

TRABAJO DE CAMPO II

HT. 4, HP. 4, TH. 8 (6.0)

Naturaleza: teórico-práctico.

Objetivos: Brindar a los estudiantes elementos teóricos a fin de establecer una relación del Trabajo Social con los sectores poblacionales urbano y rural, identificando sus necesidades, problemas y potencialidades con fines de intervención.

Analizar e interpretar objetivamente los problemas sociales identificados, frente a ello los estudiantes formularán y presentarán propuestas de intervención.

Contenido: Acercamiento del estudiante a la realidad de un área poblacional: popular urbano y/o rural con la finalidad de identificar sus problemas y las posibilidades de acción profesional.- Este periodo de prácticas concluirá con un diagnóstico global de la realidad y una propuesta de intervención.

SEMESTRE PAR

TI-342

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: teórico-práctico

Objetivo: Reforzar y ampliar el manejo de la investigación. Orientar el procesamiento de la información y la redacción del informe de investigación.

Contenido: Revisión y complementación de la información. Procesamiento de la información: clasificación, codificación, tabulación, análisis e interpretación. Redacción del informe de investigación.

- TS-342 **AREAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL II**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Analizar la intervención del Trabajo Social en las áreas del Bienestar Social y otros a nivel de las organizaciones privadas y estatales.
Contenido: Características generales de las políticas institucionales y sectoriales estatales y privadas. Áreas de Bienestar Social: estructura organizativa, funciones, intervención del Trabajo Social en Programas y Proyectos empresariales de servicios y de problemas sociales específicos.- Sistematización de experiencias en las áreas.- Viaje de estudios de acuerdo a posibilidades.
- TS-344 **DINÁMICA DE GRUPO**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Brindar conocimiento sobre teoría de grupos y entrenamiento del manejo de técnicas y dinámicas grupales.
Contenido: Teoría general sobre grupos: características, tipología y proceso de la vida grupal. Dinámica de grupo. Grupo y Liderazgo. Desarrollo y aplicación de las técnicas de la dinámica grupal en el ejercicio profesional.
- SO-342 **PROBLEMÁTICA URBANA**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico.
Objetivo: Brindar conocimientos sobre desarrollo urbano y formación de ciudades y barrios urbano populares.
Contenido: Desarrollo urbano: antecedentes. Desarrollo del capitalismo y la formación de regiones. Relación entre la industrialización, urbanización y el desarrollo o crecimiento de las ciudades. Migración y urbanización. Desarrollo urbano y regional en el Perú desde los años 50 hasta la actualidad. Políticas y estrategias para el desarrollo económico-social. Análisis de proyectos.
- PS-342 **PSICOLOGÍA SOCIAL**
HT. 3. TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico.
Objetivo: Estudio de las motivaciones de la conducta social.
Contenido: Estudio de los factores sociales que influyen en la constitución de la personalidad, comportamientos y actitudes; su formación y transformación en el proceso de socialización en el área andina.- Motivación de la conducta social.- Interacción humana.- La estructura psicosocial.

TC-342 **TRABAJO DE CAMPO III**
HT. 4, HP. 4, TH. 8 (6.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Promover el análisis crítico de los estudiantes a fin de establecer relación entre la teoría y práctica, a través de la ejecución de programas sociales y la aplicación de los instrumentos de intervención profesional.
Organizar y ejecutar acciones coherentes, en respuesta a las necesidades detectadas e identificadas por la propia población.
Contenido: Profundización del conocimiento sobre un problema social priorizado en el diagnóstico. Implementación, seguimiento y monitoreo de los Planes, programas y proyectos elaborados, en base al Diagnóstico Social; evaluación y sistematización. Presentación de informe y sustentación.

SERIE 400

SEMESTRE IMPAR

- TS-441 **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico.
Objetivo: Entrenar a los estudiantes en el uso y manejo de métodos y técnicas de intervención profesional.
Contenido: Análisis y recuperación de los aspectos positivos de los métodos tradicionales: caso, grupo y comunidad. La metodología general de las Ciencias Sociales y métodos específicos en la intervención profesional. Técnicas complementarias a la investigación y ejecución de los planes, programas y proyectos. Manejo instrumental de los documentos de trabajo profesional.
- TS-443 **GERENCIA SOCIAL I**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Introducción del estudiante en conocimientos generales de la Gerencia Social.

Contenido: Gerencia Social: antecedentes, definición, perfil del Gerente Social. Análisis del entorno: factores internos y externos. Gestión de Políticas y Programas Sociales.
- TS-445 **PROMOCIÓN SOCIAL**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre Promoción Social.

Contenido: Concepto: Enfoques teóricos y metodológicos.- Elementos: Lectura de la dinámica social, organización de procesos participativos, concertación, capacitación y ampliación de opciones y oportunidades. Promoción y defensa Pública. Experiencias de Programas de promoción social.

TS-447

DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANIA

HT. 3, TH. 3 (3.0)

Naturaleza: Teórico

Objetivo: Comprender e internalizar los Derechos Humanos como condición básica de la Dignidad humana y sustento de la práctica de Trabajo Social.

Contenido: Marco conceptual de los Derechos Humanos. La declaración Universal de los Derechos Humanos. Características y clasificación de los Derechos Humanos. Rol de Estado frente a los Derechos Humanos. Multiculturalismo e interculturalidad, pluralismo, tolerancia, solidaridad y democracia. Ciudadanía: Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y el Estado de Bienestar.

TC-441

TRABAJO DE CAMPO IV

HT. 4, HP. 4, TH. 8 (6.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Incorporar a los estudiantes en las instituciones de la localidad para participar en el desarrollo de programas y proyectos.

Desarrollar el diagnóstico social y la propuesta de Trabajo.

Contenido: Incorporación del estudiante en instituciones públicas y privadas que constituyen el mercado ocupacional para el Trabajo Social. Integración en el desarrollo de programas y proyectos del área de bienestar social o áreas afines. Concluye con el diagnóstico y propuesta de intervención para el siguiente semestre.

SEMESTRE PAR

TS-442

GERENCIA SOCIAL II

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: teórico-práctico

Objetivo: Reforzar conocimientos sobre Gerencia Social, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de Programas Sociales.

Contenido: La investigación para la toma de decisiones. Diagnóstico. Organización. Liderazgo y Dirección. Planificación Estratégica. Plan Operativo. Proyectos

Sociales. Gestión de presupuesto. Implementación, monitoreo y evaluación.

- TS-444 **TRABAJO SOCIAL Y GÉNERO**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: teórico-práctico
Objetivo: Brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre género como construcción social para su aplicación personal y en el desempeño profesional.
Contenido: Género como construcción social: Aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos. Identidad de género y auto estima.- Género y desarrollo: enfoques de políticas, MED, GED.- Planificación de género.- Género y Derechos Humanos. Género y Violencia.
- TS-446 **FAMILIA Y MENOR**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico.
Objetivo: Conocimiento de la familia en la región, su rol socializador. Situación de la niñez y adolescente.
Contenido: Familia: elementos teórico metodológicos para analizar los diversos enfoques sobre la familia, en el contexto actual y sus implicancias en el proceso de socialización.- Perfil de las familias en la región.- Situación de los niños, niñas y los adolescentes. Problemas.- Intervención del Trabajo Social frente a la familia.
- SO-442 **DESARROLLO REGIONAL**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Análisis de la problemática regional y proceso de descentralización. Analizar y desarrollar propuestas de desarrollo.
Contenido: Planificación, desarrollo y región. Proceso de Descentralización, Regionalización e Integración. Políticas, desarrollo, enfoques y estrategias de desarrollo económico social de la región. Análisis de programas y proyectos.
- TC-442 **TRABAJO DE CAMPO V**
HT. 4, HP. 4, TH. 8 (6.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Profundizar el conocimiento de las instituciones y entrenamiento profesional a través de la implementación de planes, programas y proyectos sociales.
Contenido: Ampliar el conocimiento del sector.- implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos. Este período de prácticas concluirá con la sistematización y sustentación de experiencias de dos semestres académicos.

GF-442 **DEMOGRAFIA**
HT. 3, HP. 0, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico
Objetivo: Analiza las bases de la teoría demográfica para comprender el comportamiento demográfico y de las condiciones de vida de la población mundial y nacional, anotando las disparidades y desigualdades sociales, económicas, salud reproductiva en el desarrollo poblacional sostenible.
Contenido: Estudio de las teorías y métodos de análisis demográfico. Estructura, composición y distribución de la población. El crecimiento demográfico. Factores determinantes y condicionantes para establecer; tasas, índices y proyecciones del crecimiento poblacional. Estudio de políticas poblacionales en el Perú.

SERIE 500

SEMESTRE IMPAR

GF-541 **ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico
Objetivo: Promover una educación ambiental destinada a la preservación del medio ambiente de manera sostenida, fomentando el ecodesarrollo en la población peruana.
Contenido: Ecología. Medio ambiente, Población y Ecosistema. Uso y manejo de los recursos naturales. La Biodiversidad y áreas protegidas del Perú. Contaminación ambiental. Educación y comunicación ecológica. Políticas medio ambientales del Perú. Código del medio ambiente. Estudios de impacto ambiental y social (EIA y EIS).

PS-541 **SALUD MENTAL**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Impartir conocimientos teóricos prácticos sobre la salud mental en relación al bienestar individual, familiar y social.
Contenido: Conceptualización de salud mental. Niveles de prevención y atención: primaria, secundaria y terciaria. Enfoques de trabajo en salud mental. La formación de promotores de atención primaria en salud mental. Perfil del promotor. Elaboración de un programa de salud mental en la comunidad. Rol del Trabajador Social en salud mental.

SO-541 **REALIDAD NACIONAL Y POLÍTICA DE DESARROLLO**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico

Objetivo: Comprender el carácter histórico- económico, social, político y cultural de la realidad peruana.

Analizar el contexto actual de la realidad peruana dentro del marco de la globalización y el perfil del Trabajo Social en este contexto.

Reflexionar sobre enfoques y alternativas de desarrollo nacional del país como perspectiva de aporte profesional desde el Trabajo Social.

Contenido: Estado y Democracia. Realidad Nacional desde la década del 50'. Crisis económica y de los partidos Políticos 1980-1990. Proceso del conflicto Armado Interno. Crisis multidimensional del Perú a partir de los 90 hasta la actualidad. El Neoliberalismo: reprivatización de la economía. Políticas de Desarrollo.

TS-541 **SEMINARIO DE INTERVENCIÓN PRE PROFESIONAL I**
HT. 3, HP. 4, TH. 7 (5.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: desarrollar competencias en la elaboración de planes, programas y proyectos de investigación e intervención, ubicados en realidades sociales concretas.

Contenido: Análisis de experiencias previas y de contexto. Planificación y organización de la intervención profesional: investigación y acción. Elaboración de Plan, Programas y Proyectos sociales.- Reconocimiento del área de la intervención.- Viaje de estudios.

PS-543 **TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Comprender y aplicar el método sistémico en la prevención y atención de la problemática familiar.

Contenido: La Terapia familiar Sistémica con enfoque interdisciplinario: Objetivos, campo de acción y metodología de trabajo. La vida cotidiana y el sentido común en la familia. Problemas psicosociales.

SEMESTRE PAR

TS-542 **SEMINARIO DE INTERVENCIÓN PRE PROFESIONAL II**
HT. 2, HP. 14, TH. 16 (9.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Desarrollar competencias profesionales de acuerdo a las exigencias académicas y de los centros de prácticas.

Sistematización de la práctica pre-profesional.

Contenido:

Implementación de proyectos de investigación y acción, aprobados por la unidad académica y por el centro de prácticas. Comprende tres fases; Un mes de preparación

para la ubicación de los estudiantes en los centros de prácticas seleccionados, cuatro meses de prácticas pre-profesionales consecutivas, un mes adicional para el procesamiento de la información y la sistematización. Concluye con la entrega del informe y sustentación.

ASIGNATURAS ELECTIVAS

- TS-152 **AUTOESTIMA Y LIDERAZGO**
HT.1, HP. 2; TH. 3 (2.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Proporcionar a los estudiantes una visión amplia sobre la persona líder, con autoestima y liderazgo como elemento fundamental para establecer relaciones sociales y consolidar el ejercicio de la ciudadanía
Contenido: Autoestima.- Conceptos básicos.- Proceso de socialización y construcción de la identidad y la Autoestima. Factores condicionantes de una autoestima positiva. Autoestima y autonomía.- Líder y liderazgo.- Importancia.- características del liderazgo.- Clases de líderes y estilos de liderazgo. Liderazgo alternativo.- Principios básicos del líder.
- AN-251 **IDEOLOGÍA ANDINA**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico.
Objetivo: Conocimiento de la ideología y cultura andina.
Contenido: Ideología: concepto. Sociedad Andina: creación cultural e ideología en el proceso histórico de la conquista y la colonia. Visión holística del hombre andino.
- OB-252 **SALUD REPRODUCTIVA**
HT. 3, TH. 3 (3.0)
Naturaleza: Teórico
Objetivo: Proporcionar a los estudiantes conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos.
Contenido: Conceptos sobre sexualidad y salud reproductiva. El derecho a obtener una vida sexual satisfactoria, información y acceso a métodos aceptables y eficaces para la regulación de la fecundidad. Educación integral e interdisciplinaria sobre la sexualidad y la salud reproductiva, cuya base es el respeto a su propia persona y a los demás.
- TS-351 **TRABAJO SOCIAL Y RESILIENCIA**
HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Conocer y aplicar el enfoque de Resiliencia como dimensión del desarrollo humano en los niveles: individual, grupal y comunitario desde el Trabajo Social.

Contenido: Enfoque de la Resiliencia en el desarrollo humano. Constructo teórico, factores protectores y de riesgo. Modelos: Indicadores, Estrategias. Promoción de la Resiliencia: Individual, grupal, comunitario y local. Análisis de experiencias concretas.

CC-352

COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Brindar conocimientos teórico-prácticos sobre el rol de la comunicación en el desarrollo de proyectos.

Contenido: Concepto. Enfoques Comunicacionales para el desarrollo. Principios para la comunicación y desarrollo. Comunicación y Educación. Rol de los medios, en los procesos educativos. Cultura y comunicación. Comunicación social y proyectos de desarrollo. Proceso de la comunicación para el desarrollo. Análisis de experiencias prácticas.

HI- 352

HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ

HT. 3, TH. 3 (3.0)

Naturaleza: Teórico.

Objetivo: Desarrollar y analizar concepciones político-sociales en el Perú Republicano.

Contenido: Concepciones ideológico-político en el periodo Republicano, con mayor énfasis en la época contemporánea. Planteamientos políticos sobre problemas fundamentales de la sociedad peruana. Concepciones sobre el Estado. Los Partidos Políticos. Los principales ideólogos.

TS-451

TRABAJO SOCIAL Y CONCILIACIÓN

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico.

Objetivos: Desarrollar y analizar conceptos básicos sobre resolución de conflictos con énfasis en la conciliación.

Contenido: Teoría del conflicto: Concepto y clasificación. Mecanismos de resolución de conflictos: La conciliación: Concepto, antecedentes, aspecto legal, objetivos y funciones.- Técnicas de conciliación.

TS-452

PROYECTOS SOCIALES

HT. 2, HP. 2, TH. 4 (3.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Entrenar a los estudiantes en el diseño y formulación de proyectos sociales.

Contenido Proyectos sociales: Marco conceptual. Diseño, implementación, seguimiento monitoreo y evaluación de proyectos sociales. Técnicas e Instrumentos. Concluye con la presentación de un proyecto social.

TI-452

TALLER DE TESIS

HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Proporcionar elementos teóricos básicos para la formulación de un proyecto de tesis.

Contenido: Tesis: concepto, tipos, características. Proceso de formulación del proyecto de tesis. La elección del tema. La búsqueda del material: la accesibilidad de las fuentes, la investigación bibliográfica. El plan de trabajo y las fichas. La redacción: ¿a quién se habla?, ¿como se habla?, las citas. La redacción definitiva: criterios gráficos, la bibliografía final, los apéndices y el índice. Conclusiones.

ACTIVIDADES COCURRICULARES

EN-251

PRIMEROS AUXILIOS

HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Brindar conocimientos básicos sobre primeros auxilios en situaciones de emergencia.

Contenido: Primeros auxilios. Principios higiénicos para la conservación de la salud. La alimentación. Aspectos preventivos de las enfermedades físicas y mentales. Primeros auxilios referidos a las emergencias médicas, quirúrgicas y obstétricas.

CI-252

COMPUTACION I

HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Proporcionar conocimientos básicos sobre el entorno WINDOWS.

Entrenar en el manejo de programas básicos

Contenido: Aprendizaje del programa de entorno WINDOWS. Procesamiento de textos y Power Point.

CC-351

ORATORIA Y LOCUCIÓN

HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)

Naturaleza: Teórico-Práctico

Objetivo: Desarrollar habilidades en oratoria y locución en público.

Contenido: Oratoria: concepto, metodología, estrategias. Análisis y prácticas individuales y grupales en el desarrollo de las técnicas de oratoria y locución. Estudio de Metodologías y herramientas para la persuasión y el arte de hablar.

- CI-352 **COMPUTACIÓN II**
HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Reforzar el manejo de programas básicos.
Contenido: Reforzamiento de programas del entorno WINDOWS: Excel. Introducción a SPSS.
- CC-451 **PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN DE TRABAJO SOCIAL**
HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Entrenar a los estudiantes en la producción de materiales comunicativos
Contenido: Elaboración de materiales comunicativos. Comunicación escrita auditiva y audiovisual prácticos para el Trabajo Social.
- EN-452 **NUTRICIÓN**
HT. 1, HP. 2, TH. 3 (2.0)
Naturaleza: Teórico-Práctico
Objetivo: Brindar conocimiento de los valores nutritivos de los alimentos, principalmente andinos.
Contenido: Importancia de la buena nutrición. Valores nutritivos de los alimentos. Alimentos nutritivos de la región. Hábitos alimentarios y uso adecuado de los recursos alimenticios. Desnutrición y sus consecuencias físicas y psíquicas. Grados de desnutrición.

15. PATRÓN PARA LA ELABORACION DE LOS SYLLABUS

La elaboración del syllabus exige a los docentes considerar los siguientes aspectos:

1. Las generalidades donde se consignan los datos referenciales del curso:
 - Año académico
 - Semestre
 - Asignatura
 - Sigla
 - Créditos
 - Requisito
 - Serie
 - Escuela Profesional
 - Horas semanales
 - Profesor responsable y Jefes de prácticas.
2. La descripción o sumilla que consigna el contenido del curso.
3. Objetivos generales.
4. Objetivos específicos.
5. Metodología o forma didáctica.
6. Requisitos de aprobación.
7. El programa analítico debe estar dividido en módulos y cada Módulo en 17 semanas.
8. Referencias bibliográficas.

* El semestre académico consta de 17 semanas.

* Cada módulo implica el desarrollo de un eje temático y sus respectivos objetivos específicos. Asimismo debe contar con un referente bibliográfico donde se consignará el autor, código de libro y número de páginas, año en que se publicó el libro. En la bibliografía general debe consignar:

- Autor
- Título del libro
- Editorial (lugar y año)

16. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA

Consideramos los siguientes:

1. Aplicar la metodología participativa y de debates utilizando en lo posible los instrumentos técnicos audiovisuales, como el Data Show, laptop y otros.

2. Aplicar técnicas de taller para los cursos teóricos-prácticos y los estrictamente prácticos con dinámica de grupos, exposición y debates.
3. Trabajos de investigación bibliográfica por equipos, para los cursos teóricos e investigación de campo para los cursos teóricos-prácticos

17. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, cuenta con 02 aulas y eventualmente un adicional (*). En todos los casos, su capacidad es muy escasa para un promedio de 65 estudiantes como mínimo por asignatura y por serie, sin ninguna instalación adicional que una pizarra y toma corrientes.

C-147 Capacidad para 60 alumnos, sin posibilidad de adicionar uno más y espacio muy restringido para desplazamiento del docente y alumnos.

C-228 Capacidad para 60 alumnos, sin posibilidad de adicionar uno más y espacio muy restringido para desplazamiento del docente y alumnos.

C-320 Capacidad para 60 alumnos, sin posibilidad de adicionar uno más y espacio muy restringido para desplazamiento del docente y alumnos

Además cuenta con el ambiente de la Dirección de Escuela de 32 m², una Sala para supervisiones de prácticas de 40 m² (C-214); que además sirve como biblioteca especializada y Sala de Lectura de los Estudiantes.

Otro ambiente ubicado en el Jr. Arequipa N° 122, que era la oficina de atención a la comunidad, fue tomado durante el período de vacaciones como centro de comercialización de los productos de Wuayllapampa y Allpachaca, en calidad de préstamo, sin consulta a la Directora de esa fecha y sin devolvernos hasta la actualidad.

18. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

La Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, cuenta con muy pocos materiales y equipos para la enseñanza. Se tiene tres computadoras, pero solo una en buenas condiciones de uso, un televisor de 29', un DVD, un Scanner. Faltando una computadora portátil (Laptop), Data Show, cámaras fotográficas, filmadora y grabadoras portátiles, para el trabajo de campo.

19. PLANA DOCENTE.

PLANA DOCENTE DE LA EFP. DE TRABAJO SOCIAL

Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	Régimen	Título	Estudios Concluidos de Maestría	Grado
AVILEZ PEÑA, Geraldina Elvia	Nombrada	Asociada	D. E.	T. S.	Trabajo Social	Mag.
CRÍALES AÑAÑOS, María Luz	Nombrada	Asociada	D. E.	T. S.	Derechos Humanos	Mag
REYNAGA FARFÁN, Gumercinda	Nombrada	Asociada	D. E.	T. S.	Gerencia Social	
OCHOA ROJAS, Socorro C.	Contratada	Auxiliar	T. C.	T. S.	Antropología	
SANABRIA PANTOJA, Blanca S.	Contratada	Auxiliar	T. C.	T. S.	Antropología	
LAMA OZEJO, Tula Nelva	Nombrada	J. de Prác	D. E.	T. S.		
SIMBRÓN LÓPEZ, María M.	Nombrada	J. de Prác	D. E.	T. S.		
PALOMINO PAREDES, Mariela T.	Contratada	J. de Prác	T. C.	Lic. T.S.		
MONTES DE OCA ALCARRAZ, María Luz	Contratada	J. de Prác	T. C.	T. S.		

CUADRO RESUMEN:
Nº DE DOCENTES CON EL GRADO ACADÉMICO MÁS AVANZADO POR CATEGORÍAS

Categorías	GRADO ACADÉMICO						TOTAL
	Maestría concluida		Maestro		Doctor		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Principal	-	-	-	-	-	-	00
Asociado	01	20	02	40	-	-	03
Auxiliar	02	40	-	-	-	-	02
Jefe de Prácticas	-	-	-	-	-	-	00
TOTAL	03	60	02	40	00	00	100

20. **NORMAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS**

Art. 1°.- El cuadro de equivalencias de las asignaturas del Plan De Estudios 2004 se establece con el plan de estudios 1996.

Art. 2°.- El proceso de equivalencia de asignaturas se da por dos razones:

- a) Por las normas académicas generales de la Currícula, y
- b) A petición documentada del estudiante de adecuarse al Plan de estudios vigente.

Art. 3°.- La adecuación al Plan de Estudios debe quedar inscrito en la Ficha Única de Matriculas del estudiante.

Art. 4°.- La convalidación de asignaturas se da cuando el estudiante es admitido en la Escuela mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Cambio de Planes de estudios.
- b) Por traslado interno.
- c) Por traslado externo nacional.
- d) Por traslado externo internacional.
- e) Por poseer Grado y/o Título.
 - Proveniente de la UNSCH.
 - Proveniente de otras Universidades.

Art. 5°.- El plazo para solicitar la convalidación de asignaturas es como sigue:

- a) En caso de cambio de planes de estudio y cuando el estudiante fue afectado en una serie intermedia, la equivalencia es automática, para fines de matrícula y adaptación al nuevo plan.
- b) Por traslado interno y poseer Grado y/o Título proveniente de la UNSCH, será dentro del primer semestre académico de haber sido admitido (a) en la Escuela.
- c) Por traslado externo nacional y por poseer Grado y/o Título proveniente de otras Universidades, será hasta dentro del tercer semestre académico de haber sido admitido (a) en la Escuela.
- d) Por traslado externo internacional será hasta dentro del quinto semestre académico de haber sido admitido (a) en la Escuela.

Art. 6°.- Las convalidaciones proceden siempre que los temas tratados en La Universidad y/o carrera profesional de procedencia sean similares en un 75% de la sumilla de las asignaturas del Plan de Estudios de la EFP de Trabajo Social.

Art. 7°.- El procedimiento administrativo para la convalidación de asignaturas en el caso de los incisos b, c y d del artículo 4°, es el siguiente:

- a) El interesado presenta por intermedio de la Unidad de trámite Documentario, una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, indicando el año de ingreso y adjuntado los siguientes documentos:
- Certificado de Estudios Universitarios en original.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite y asignaturas por convalidar.
 - En el caso de estar incurso en los alcances del Art. 5°, Inc. a), el estudiante debe adjuntar las sumillas de las asignaturas a convalidarse de la currícula de estudios de la EFP. de procedencia, debidamente visado por el Director de la Escuela.
 - En el caso de estar incurso en los alcances del Art. 5°, Inc. b) y c), debe adjuntar los syllabus de las asignaturas a convalidarse debidamente visadas por la instancia correspondiente de la Universidad de origen.

Art. 8°.- Recepcionado el expediente por el Decano de la Facultad, este es derivado a la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.

Art. 9°.- La Directora de Escuela deriva a la Comisión Académica, quienes previa revisión, verificación y análisis del expediente, emiten el dictamen correspondiente y devuelven a la dirección de la Escuela, dentro de los quince (15) días calendarios de haber recepcionado el expediente.

Art. 10°.- La Directora de la Escuela eleva el expediente a la Facultad para el tratamiento en Consejo de Facultad y de ser aprobado se emite la Resolución de Consejo de Facultad.

Art. 11°.- Con la Resolución de Consejo de Facultad, nuevamente el expediente es derivado a la EFP. de Trabajo Social para la elaboración de las Actas de Evaluación Final, previa

CUADRO DE EQUIVALENCIAS:

PLAN DE ESTUDIOS 1996

PLAN DE ESTUDIOS 2004

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.
	SERIE 100 IMPAR				
CS-121	Ciencia Social	4.0	CS-141	Ciencia Social	4.0
MA-121	Matemática	4.0	MA-141	Matemática	4.0
LE-121	Español I	3.0	LE-141	Español I	3.0
MD-121	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	4.0	MD-141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0
CN-121	Ciencias Naturales	4.0	CN-141	Ciencias Naturales	4.0
QE-121	Quechua I	2.0	QE-141	Quechua I	2.0
	SERIE 100 PAR				
CS-122	Ciencia y Sociedad	3.0		Sin Equivalencia	
ES-122	Estadística	4.0	ES-142	Estadística Social	4.0
GF-122	Geografía General	4.0	GF-142	Geografía General	4.0
AN-122	Introducción a la Antropología	4.0	AN-142	Introducción a la Antropología	4.0
LE-122	Español	3.0	LE-142	Español II	3.0
QE-122	Quechua II	2.0	QE-142	Quechua II	2.0
	SERIE 200 IMPAR				
AN-223	Etnología Andina	4.0		Sin Equivalencia	
DE-221	Derecho I	3.0	DE-241	Derecho I	3.0
EC-221	Economía Política	4.0	EC-241	Economía Política	3.0
SS-221	Trabajo Social	4.0	TS-241	Trabajo Social	4.0
HI-225	Historia General del Perú	3.0		Sin Equivalencia	
SS-223	Teoría Social I	3.0	TS-243	Teoría Social I	3.0
	SERIE 200 PAR				
PS-224	Psicología del Desarrollo	4.0	PS-241	Psicología del Desarrollo	3.0
			TS-245	Ética y Trabajo Social	3.0
DE-222	Derecho II	3.0	DE-242	Derecho II	3.0
EC-222	Economía Peruana	3.0		Sin Equivalencia	
SS-222	Política Social	4.0	TS-242	Política Social	4.0
SS-226	Movimientos Sociales	4.0	TS-246	Movimientos Sociales	3.0
SS-228	Teoría Social II	3.0	TS-244	Teoría Social II	3.0
TI-321	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	4.0	TI-242	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	3.0
			TS-246	Movimientos Sociales	3.0
			TC-242	Trabajo de Campo I	3.0
	SERIE 300 IMPAR				
SS-321	Áreas de Intervención del Trabajo Social I	3.0	TS-341	Áreas de Intervención del Trabajo Social I	3.0
SO-321	Problemática Rural	3.0	SO-341	Problemática Rural	3.0
TC-321	Trabajo de Campo I	6.0	TC-341	Trabajo de Campo II	6.0
SS-328	Métodos y Técnicas de Comunicación Social	3.0	TS-343	Métodos y Técnicas de Comunicación Social	3.0
TI-322	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	3.0	TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	3.0
	SERIE 300 PAR				
			TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social III	

					3.0
SO-322	Problemática Urbana	3.0	SO-342	Problemática Urbana	3.0
SS-322	Áreas de Intervención del Trabajo Social II	3.0	TS-342	Áreas de Intervención del Trabajo Social II	3.0
TC-322	Trabajo de Campo II	6.0	TC-342	Trabajo de Campo III	6.0
SS-425	Dinámica de Grupo	3.0	TS-344	Dinámica de Grupo	3.0
PS-323	Psicología Social	3.0	PS-342	Psicología Social	3.0
	SERIE 400 IMPAR				
SS-421	Planificación del Bienestar Social I	3.0	TS-443	Gerencia Social I	3.0
CS-423	Métodos y Técnicas de Intervención Profesional del Trabajo Social	3.0	TS-441	Métodos y Técnicas de Intervención Profesional en Trabajo Social	3.0
TC-421	Trabajo de Campo III	6.0	TC-441	Trabajo de Campo IV	6.0
SS-426	Promoción Social	3.0	TS-445	Promoción Social	3.0
			TS-447	Derechos Humanos y Ciudadanía.	3.0
	SERIE 400 PAR				
SS-422	Gerencia del Bienestar Social II	3.0	TS-442	Gerencia Social II	3.0
TC-422	Trabajo de Campo IV	6.0	TC-442	Trabajo de Campo V	6.0
AN-424	Desarrollo Regional	3.0	SO-442	Desarrollo Regional	3.0
SS-424	Género	3.0	TS-444	Trabajo Social y Género	3.0
SS-423	Familia y Menor	3.0	TS-446	Familia y Menor	3.0
GF-421	Demografía	3.0	GF-442	Demografía	3.0
	SERIE 500 IMPAR				
SS-521	Seminario de Intervención Pre-Profesional I	5.0	TS-541	Seminario de Intervención Pre Profesional I	5.0
SS-523	Terapia Familiar Sistémica	3.0	PS-543	Terapia Familiar Sistémica	3.0
SO-525	Realidad Nacional y Política de Desarrollo	3.0	SO-541	Realidad Nacional y Política de Desarrollo	3.0
			GF-541	Ecología y Población	3.0
	SERIE 500 PAR				
SS-522	Seminario de Intervención Pre-Profesional II	9.0	TS-542	Seminario de Intervención Pre-Profesional II	9.0
	CURSOS ELECTIVOS				
EN-221	Primeros Auxilios	3.0		Sin Equivalencia	
ES-221	Estadística Social Aplicada	3.0		Sin Equivalencia	
CC-221	Redacción Periodística	4.0		Sin Equivalencia	
CC-325	Comunicación Popular	3.0	CC-352	Comunicación para el Desarrollo	3.0
SS-428	Técnicas de Elaboración de Tesis	2.0	TI-452	Taller de Tesis	2.0
PS-422	Salud Mental (*)	3.0	PS-541	Salud Mental	3.0
EN-521	Nutrición	2.0	EN-452	Nutrición	2.0
PE-521	Educación de Adultos	3.0		Sin equivalencia	
CS-531	Ética de las Ciencias Sociales	3.0		Sin equivalencia	
			AN-251	Ideología Andina	3.0

			TS-351	Trabajo Social y Resiliencia	3.0
			HI-352	Historia de las Ideas Políticas en el Perú	3.0
			TS-451	Trabajo Social y Conciliación	3.0
			TS-452	Proyectos Sociales	3.0
	ACTIVIDADES CO CURRICULARES				
AC-121	Bihuerto	2.0		Sin equivalencia	
AC-123	Juguetería	2.0		Sin equivalencia	
AC-122	Cerámica	2.0		Sin equivalencia	
AC-124	Títeres	2.0		Sin equivalencia	
AC-221	Apreciación Musical	2.0		Sin equivalencia	
CI-222	Computación	2.0	CI-252	Computación I	2.0
			EN-251	Primeros Auxilios	2.0
			CC-351	Oratoria y Locución	2.0
			CI-352	Computación II	2.0
			CC-451	Producción de Audiovisuales y Comunicación de Trabajo Social	2.0

(*) Solo hasta la vigencia del Plan 1996.

21. ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL.

INTRODUCCIÓN.-

La formación académica del(a) Trabajador(a) Social es un proceso que integra el conocimiento teórico-práctico. La organización de las asignaturas de Trabajo de Campo buscan lograr la unidad de los cinco (5) niveles generales de Trabajo de Campo, en base a la organización en: Plenarias (2 hs.), talleres (2 hs.) y trabajo de campo, cuya supervisión (2 hs por grupo) le corresponde a la docente Jefe de Prácticas. Estas asignaturas en su desarrollo exigen la discusión de contenidos teóricos y prácticos generales de las ciencias sociales y específicos de la profesión.

ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE TRABAJO DE CAMPO.-

Las asignaturas de trabajo de campo se desarrollan en tres modalidades básicas estrechamente vinculadas: Plenarias, talleres y trabajo de campo.

a) Las Plenarias.

Constituyen la instancia principal y articuladora de los talleres y el trabajo de campo en tanto constituyen espacios de desarrollo de temas teóricos, metodológicos y técnicos de carácter general y específico. Reúne a todos los estudiantes matriculados en la asignatura y tiene carácter obligatorio.

En las plenarias se desarrollarán:

- Los temas teóricos de carácter general y específico.
- El intercambio de experiencias entre los estudiantes que pertenecen a los distintos Talleres.
- Análisis del desarrollo de las prácticas de campo.
- Análisis de los problemas metodológicos y técnicos en el desarrollo de las prácticas de campo.

La profesora responsable de la asignatura por nivel es la encargada de conducir las plenarias

b) Los Talleres.

El taller es una modalidad de enseñanza-aprendizaje donde participan docentes y alumnos, que realizan tareas de investigación-acción por ejes temáticos. Constituye una herramienta pedagógica esencial del proceso formativo, activo y participativo en el que se van uniendo conocimientos, experiencias de acuerdo a las exigencias de la realidad de cada centro de prácticas.

En consecuencia el Taller aborda aspectos de una realidad concreta con ciertas particularidades que es preciso explicarse en función de la totalidad del proceso social, para una acción concreta y eficiente. De esta manera el Taller conlleva a un tipo de especialización tanto a nivel de las docentes como de los estudiantes.

c) Gabinete.

Dos (02) horas por equipo.

A nivel de docentes, el Taller demanda la capacidad de facilitar, además del dominio de los aspectos particulares del área de conocimiento que aborda dicho taller. A nivel de estudiantes, también demanda una relativa especialización, para lo cual es indispensable que ellos puedan optar por un área de conocimiento o problemática, para profundizar en su conocimiento y análisis.

- Las docentes responsables de los Talleres, conducirán al grupo de estudiantes que conforman el Taller, en razón a sus preferencias, especialización o exigencias de sus centros de prácticas.
- El Taller se considera carga académica valorada con dos (2) horas de trabajo.
- Las docentes de la especialidad, responsables de las asignaturas de Trabajo de Campo, de manera obligatoria se adscriben a uno de los Talleres, teniendo en cuenta: intereses profesionales, experiencia y necesidades académicas. La distribución será equitativa, de modo que se garantice la atención y funcionamiento de los talleres.

d) Trabajo de Campo.

Constituyen espacios de contrastación de conocimientos teóricos adquiridos con la realidad concreta, expresado en:

- Elaboración de diagnóstico social
- Planificación de la intervención pre-profesional.
- Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Sistematización.

La conducción de las prácticas esta bajo la responsabilidad de las docentes supervisoras de prácticas a quienes se les reconoce dos horas semanales de supervisión por cada grupo de práctica.

Las prácticas pre-profesionales tienen cuatro niveles que se ubican entre las series 200 a 500.

- 1° Nivel.- Serie 200
Introducción al Trabajo de Campo.
- 2° Nivel.- Serie 300
Taller de Problemas Rurales y Urbanos.
- 3° Nivel.- Serie 400
Taller de necesidades básicas, condiciones de vida,
bienestar personal y familiar y problemas sociales.
- 4° Nivel.- Serie 500
Englobar talleres de 2do. y 3er. Nivel.

Las asignaturas de trabajo de campo tienen los siguientes propósitos:

- a) En el primer nivel (TC-242), se promueve un acercamiento inicial de observación de los estudiantes a los espacios profesionales del Trabajo Social.
- b) En el segundo nivel (TC-341, TC-342), se establece el contacto directo de los estudiantes con los sectores poblacionales, mediante un proceso de integración y conocimiento global de las condiciones de vida, las necesidades explícitas así como potencialidades y recursos para el diseño e implementación de propuestas de intervención pre-profesional.
- c) En el tercer nivel (TC-441, TC-442), los estudiantes se ubican en Instituciones públicas y privadas, que constituyen espacios para la intervención profesional; que les permitan desarrollar el diagnóstico social y el diseño de programas y proyectos sociales, a ser implementados y evaluados.
- e) En el cuarto nivel (TS-541 y TS-542), los estudiantes se integran en cualquiera de los dos espacios antes mencionados, para cumplir en forma creativa y responsable con el proceso metodológico de intervención profesional.

Las docentes responsables de cada nivel o serie, de las asignaturas de Trabajo de campo, conducen la práctica durante los dos (2) semestres académicos, para garantizar la secuencialidad y cumplimiento del proceso metodológico. Debe elaborar y entregar los syllabus al inicio de cada semestre.

Los estudiantes matriculados en las asignaturas de Trabajo de Campo por series o niveles, serán distribuidos en los Talleres, de acuerdo a su ubicación en los Centros de Prácticas. Debiendo permanecer en el mismo Taller, hasta que se concluya

con los dos semestres académicos correspondiente a su nivel; salvo casos de excepción y cambio de centros de prácticas, previa evaluación de la docente responsable.

d) Los Centros De Práctica:

- Los Centros de Práctica son determinados en función de criterios académicos y profesionales, que garanticen condiciones favorables y una experiencia adecuada concordante a la naturaleza y a los objetivos de las asignaturas de Trabajo de Campo.
- En la serie 200 los Centros de Prácticas permiten a los estudiantes un acercamiento inicial de observación participante. En la serie 300 se integran a organizaciones naturales: barrios, gremios y comunidades campesinas de la localidad. En la serie 400 y 500 a instituciones que constituyen mercado ocupacional.

CONTENIDO DE LAS ASIGNATURAS

1. Las asignaturas funcionarán bajo la modalidad de Seminario.
2. Tienen las instancias básicas:
 - a) Plenaria.
 - b) Talleres.
 - c) Trabajo de Campo (instancias explicadas en el punto de organización).
3. En el primer semestre se desarrollará el conocimiento de la realidad social, que debe concluir con un informe de diagnóstico y propuesta de intervención; en el segundo semestre, la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo (en todos los casos) y la correspondiente sistematización.

PROCESO METODOLÓGICO:

Las prácticas pre-profesionales en cualquiera de sus niveles cumple con el siguiente proceso metodológico:

1. Diagnóstico global (conocimiento integral de la realidad social).
2. Planificación de la intervención profesional (plan, programas y proyectos).
3. Ejecución del plan, programas y proyectos (seguimiento y monitoreo).
4. Evaluación de los planes, programas y proyectos ejecutados
5. Sistematización de la experiencia práctica.

22. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

CAPITULO I

DE LAS GENERALIDADES

- Art. 1º** La condición de alumno(a) practicante se adquiere por la matrícula semestral en las asignaturas de Trabajo de Campo para los(as) estudiantes de Trabajo Social.
- Art. 2º** Se denomina "Trabajo de Campo" al desarrollo de competencias que cumplen los estudiantes en una realidad concreta a través de su permanencia y cumplimiento de responsabilidades en el Centro de Prácticas. Constituye el aspecto más importante de la asignatura.
- Art. 3º** Para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, el estudiante debe aprobar la materia que se exige como requisito en el semestre anterior.

CAPITULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

- Art. 4º Son fines y objetivos de la Práctica Preprofesional.**
- a) Desarrollar la capacidad de acercamiento, conocimiento y estudio de la realidad social, tratando de descubrir sus contradicciones principales y su relación con otros fenómenos sociales para diseñar propuestas de intervención.
 - b) Proporcionar a los estudiantes una eficiente preparación teórico-práctico, metodológico y técnico, que desarrolle sus aptitudes, actitudes y valores éticos, para el desenvolvimiento en los campos de intervención del Trabajo Social.
 - c) Contrastar los conocimientos teóricos recibidos con la realidad contextualizada, a través de la investigación-acción.
 - d) Conocimiento y análisis de las instituciones públicas y privadas que organizan e implementan las Políticas Sociales de Bienestar o de promoción del desarrollo.
 - e) Desarrollar la capacidad propositiva, coherente con la realidad de los centros de prácticas, a partir del diagnóstico social desarrollado.

- f) Dar a conocer a la población con la que se trabaja, mediante una labor educativa y de proyección social, los beneficios, leyes y derechos sociales que les asisten.
- g) Promover la participación activa de la población objetivo en el proceso de intervención profesional, como principio ético de desarrollo de la ciudadanía.
- h) Desarrollar en los estudiantes una conciencia social crítica, reflexiva y de compromiso con la problemática de los sectores sociales más excluidos como principio de la justicia social y equidad.

CAPITULO III

DE LOS SECTORES DE PRÁCTICA

Art. 5º Las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de Trabajo Social se realizan en los diferentes sectores de la realidad social que a continuación se indican:

- 1º **Nivel:** Observación participante en los sectores poblacionales e institucionales.
- 2º **Nivel:** Asentamientos urbano populares, comunidades campesinas y organizaciones sociales de base.
- 3º **Nivel:** Instituciones públicas y privadas.
- 4º **Nivel:** Instituciones y/o sectores poblacionales.

Art. 6º Los centros de prácticas que corresponden a cada nivel, son seleccionados con criterios académico-pedagógicos y técnico-profesionales.

Art. 7º Al concluir los dos semestres académicos de "Trabajo de Campo" en cada nivel, es necesario un proceso de socialización a través del intercambio de experiencias entre los diferentes equipos de prácticas para su globalización y conclusión final del curso.

CAPITULO IV

DE LAS ETAPAS DE PRÁCTICA

Art.8º Las etapas de la práctica dos:

- a) La primera que es de desarrollo del diagnóstico y diseño de la propuesta de intervención; comprende:
- Solicitud de Centro de prácticas a las organizaciones sociales o instituciones de la región a través de una carta.
 - Una vez aceptada las prácticas de las estudiantes, éstas se incorporan al centro de prácticas con una carta de presentación, otorgada por la Dirección de Escuela de trabajo Social.
 - Una vez incorporadas, las estudiantes proceden con la elaboración de un diagnóstico social del centro de prácticas, de acuerdo a las exigencias de cada nivel de prácticas, que les permita fundamentar un plan de trabajo coherente y el desarrollo de programas y proyectos para el siguiente semestre.
 - De acuerdo a las características y necesidades del área de prácticas se desarrollará un diseño de investigación de un problema concreto afín a la especialidad, para desarrollar en la siguiente etapa.
 - Esta etapa concluirá con la presentación de un Informe de Diagnóstico y Propuestas de intervención
- b) La segunda etapa es de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de trabajo propuesto; comprende:
- Ejecución del plan de trabajo
 - Seguimiento y monitoreo al desarrollo de los programas.
 - Desarrollo de la investigación planteada
 - Evaluación de los programas desarrollados
 - Esta etapa concluye con la presentación de un Informe de Sistematización de experiencias de los dos semestres.
- (*) En el último nivel, las prácticas tienen una duración de 4 a 6 meses, debiendo los estudiantes cumplir con un promedio de ocho horas diarias de trabajo. Al igual que en los niveles anteriores deben cumplir con el desarrollo del diagnóstico, formulación de la propuesta de plan de trabajo, implementación, evaluación y sistematización de la experiencia. Así mismo deben cumplir con las tareas encomendadas por la institución.

CAPITULO V

DE LAS SUPERVISIONES Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS

- Art. 9º** Las supervisiones de la práctica pre-profesional de "Trabajo de Campo" es un proceso educativo y de seguimiento y monitoreo, que implica un aprendizaje mutuo entre docente y estudiantes.
- Art. 10º** Las supervisiones de prácticas están bajo la responsabilidad académica de las docentes responsables y adscritas a cada uno de los talleres. Se realiza en dos espacios: en los centros de práctica de acuerdo a las necesidades que presenta el estudiante y de gabinete, en los ambientes de La Escuela (Biblioteca especializada), en un horario semanal de dos horas.
- Art. 11º** Las supervisiones de gabinete, se realizan por equipos estando cada equipo conformado de 2 hasta 4 estudiantes de acuerdo a las condiciones y requerimientos de cada centro de prácticas. En este espacio se asesora a los estudiantes en función a las necesidades planteadas por los propios estudiantes, así como por las observaciones hechas por las profesoras de prácticas en la supervisión de campo.
- Art. 12º** La profesora después de cada supervisión como constancia de haber realizado la jornada académica recoge la firma de las estudiantes supervisadas y responsable de la institución u organización, en caso de supervisión de campo.
- Art. 13º** Las prácticas de los niveles 1º, 2º y 3º se realizarán en forma obligatoria en la zona de influencia de la UNSCH, local o regional, por realizarse en forma paralela al desarrollo de otras asignaturas; mientras que en el último nivel los estudiantes tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en cualquier parte del país.
- Art. 14º DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS**
- a) El Trabajo de Campo en el nivel 1º y 2º, se desarrollan en un horario mínimo de 6 horas semanales, las mismas que pueden ampliarse de acuerdo a las necesidades y tareas del centro de prácticas.
 - b) En el nivel 3º, tomando en cuenta las necesidades y funciones de Trabajo Social en instituciones, la práctica se cumple en un horario mínimo de 8 horas semanales, ampliándose generalmente a más de 15 horas semanales de acuerdo a los requerimientos de la institución.

- c) En el nivel 4° de prácticas pre-profesionales se desarrolla de acuerdo al reglamento de prácticas intensivas (horario completo).
- d) El Trabajo de Campo se objetivizará a través de los informes parciales mensuales y el avance del cumplimiento de los programas y proyectos.
- e) El informe final será presentado 15 días antes de la finalización de las labores académicas.

Art. 15° DE LOS ESTUDIANTES

- a) Es obligación de cada miembro del equipo de prácticas, cumplir de manera obligatoria con la asistencia al centro de prácticas y a los talleres.
- b) Cumplir con puntualidad y eficiencia las tareas inherentes a la práctica y exigencias de la asignatura.
- c) En cada equipo de práctica, uno de los estudiantes miembros asumirá la responsabilidad de coordinar en forma rotativa.
- e) A la finalización de la práctica, los estudiantes bajo responsabilidad deben entregar los materiales y equipos facilitados por la institución, así mismo debe también entregar el informe de práctica por duplicado: uno para la escuela profesional y otro para la institución u organización.

Art. 16° El estudiante en lo posible debe culminar las prácticas en el área en el cual inicia.

DE LAS EVALUACIONES

Art. 17° Las Prácticas Pre-Profesionales son asignaturas consideradas como no exonerables ni sujetas a exámenes de aplazados.

Art. 18° El alumno para obtener un promedio aprobatorio debe cumplir con:

- 80% de asistencia a las plenarias y los Talleres.
- 80% de asistencia a Trabajo de Campo.

La nota parcial del aspecto teórico estará dada por el control de lecturas, 2 pruebas escritas y otros señalados por la profesora responsable.

La obtención de la nota parcial de Trabajo de Campo estará dado en base a La evaluación individual y grupal, observándose principalmente responsabilidad, iniciativa e identificación en el trabajo práctico.

La nota final es el resultado del promedio de la nota de teoría y la práctica.

DE LAS COORDINACIONES

Art. 19° La profesora responsable de la parte teórica, debe establecer una reunión de Coordinación con las profesoras responsables de la práctica, en una hora semanal o máximo quincenal, para retroalimentar el desarrollo de la asignatura.

23. REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS

CAPITULO I

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: TRABAJO SOCIAL

Art. 1° La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social que han concluido satisfactoriamente, con las exigencias de la currícula de estudios correspondiente.

Art. 2° Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, se requiere:

a) Haber concluido satisfactoriamente el currículum de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas obligatorias	:	182 créditos
Asignaturas electivas	:	12 créditos
Actividades cocurriculares	:	6 créditos
TOTAL	:	200 créditos

Art. 3° El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social es el siguiente:

a) El interesado presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificados de estudios en original,
 - Certificado de haber aprobado dos niveles de idiomas;
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales;
 - Recibo de Tesorería por concepto de Grado;
 - Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y la Oficina de Bienestar Universitario, respectivamente
 - Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno (varones) y vestido (damas); y
 - Copia fotostática del DNI.
- b) Recepcionado el expediente por la Decanatura de la Facultad, El Decano procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con la Directora de Escuela, integrada por tres miembros y presidida por la docente de mayor categoría.
- c) La Comisión Dictaminadora revisa y verifica los documentos presentados de acuerdo a las exigencias del reglamento de grados y títulos correspondiente; luego emiten un dictamen fundamentado favorable o desfavorable sobre la petición, firmada por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Además deben firmar en el certificado de estudios. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:
- Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social
 - Plan de Estudios con el que inicia, culmina y se gradúa el interesado
 - Número de créditos exigidos en asignaturas obligatorias, electivas y cocurriculares.
 - Número de créditos aprobados en asignaturas obligatorias electivas y cocurriculares.
 - Conformidad de la documentación presentada y
 - Señalar la denominación exacta del grado académico.
- d) El Presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución de Consejo de Facultad. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones alcanzadas por la Comisión.
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en

Ciencia Social: Trabajo Social y el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmada por el(la) interesado(a) y las autoridades universitarias.

Art. 4º En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo con el orden de ingreso registrado por la Unidad de Trámite Documentario.

Art. 5º La Facultad de Ciencias Sociales lleva un Registro de Grados Académicos aprobados, para la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPITULO II

DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL

MODALIDADES DE TITULACION

Art. 6º La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el título profesional de Licenciado o Licenciada, en Trabajo Social a los bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.

Art. 7º Para Obtener el título profesional de Licenciado en la especialidad de Trabajo Social, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis
- b) Presentar, sustentar y aprobar un informe de sistematización de Trabajo Profesional de su especialidad, producto de un mínimo de tres años de experiencia consecutiva, desarrollada en su especialidad, después de haber obtenido el Grado Académico de Bachiller.
- c) Aprobar un examen profesional, bajo dos modalidades:
 - Aprobar un examen de suficiencia profesional
 - Cursar y aprobar el Ciclo de actualización profesional

Art. 8º El Bachiller que haya aprobado cualquiera de las modalidades elegidas para obtener el título profesional de Licenciado(a) en Trabajo Social, presentará una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, pidiendo el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General.
- b) Copia del Acta de Aprobación de Sustentación de Tesis, Sistematización de Experiencia Profesional o Examen Profesional
- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y Director de Bienestar Universitario, respectivamente
- f) Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco con terno (varones) y vestido (damas).
- g) Cuatro ejemplares de la Tesis o de la Sistematización de la Experiencia profesional, según corresponda.
- h) En el caso de los Bachilleres que optan por el Examen profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional, deberán presentar el Certificado de Estudios.

CAPITULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

Art. 9º El Bachiller que se acoja a la titulación mediante tesis, presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo el Título Profesional y acompañando los documentos referidos en el Art. 8.

Art. 10º La obtención de la Licenciatura Profesional mediante la presentación y aprobación de Tesis, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) La (el) interesada (o) presenta una solicitud para que la Escuela le asigne un asesor (a) o presenta una propuesta de su asesor (a) para que la Escuela lo apruebe.
- b) Presentar dos (2) ejemplares del Plan de Tesis acompañando una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo aprobación de su Plan de Tesis y señalando el nombre del Asesor (a), quien puede ser profesor adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales, profesor de nuestra Universidad o un profesional calificado que no tenga relación laboral con la Universidad, previa aprobación por la Dirección de la Escuela.
- c) El Decano en coordinación con la Dirección de la E.F.P. de Trabajo Social y un miembro de la Comisión Académica,

nomina una Comisión de Evaluación del Plan de Tesis, integrada por dos docentes de la especialidad y presidida por el docente de mayor categoría, a fin de que en un plazo de cinco (5) días, emita opinión por escrito, aprobando o desaprobando el Plan correspondiente, opinión que se pondrá en conocimiento del(a) interesado (a)

- d) Aprobado el Plan de Tesis, el asesor y el titulado(a) deben iniciar su labor de investigación, teniendo como plazo máximo un año para concluirla; transcurrido este tiempo en caso de no haber presentado la Tesis, el (la) solicitante debe presentar un nuevo Plan actualizado.
- f) Concluida la Tesis y con opinión escrita y favorable del(a) asesor(a), la (el) interesada (o) presenta tres ejemplares del borrador de tesis al Decano, solicitando una comisión de profesores para su revisión y opinión escrita acerca de los méritos, deméritos y recomendaciones.
- g) El Decano en coordinación con la Directora de Escuela y el Presidente de la Comisión Académica, nominará la Comisión de Evaluación conformada por tres (3) docentes de la especialidad, procurando que sean de la más alta categoría profesional. Dicha Comisión, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, debe emitir su opinión. El dictamen debe señalar los méritos y deméritos del borrador de la Tesis, para que el(la) interesado(a) pueda, según sean los casos, reajustar, modificar o reestructurar íntegramente la Tesis. Si la Comisión de Profesores determina que el trabajo sea reestructurado íntegramente, el(la) interesado(a) debe presentar un nuevo borrador. La comisión de profesores emiten un nuevo dictamen, indicando si las observaciones han sido superadas y si la tesis es sustentable.
- g) Subsanadas las observaciones al borrador de Tesis, el candidato(a) a la licenciatura, presenta al Decano cuatro (04) ejemplares de la Tesis corregida, acompañada de una solicitud en la que solicita nominar el Jurado calificador y fecha de sustentación.
- h) Recepcionada la solicitud, el Decano conjuntamente con la Directora de Escuela y el Presidente de la Comisión Académica, nomina el Jurado Calificador integrado por cuatro (04) docentes de la más alta categoría de la escuela y/o de la Facultad, de acuerdo al tema de investigación de la Tesis. Así mismo debe señalar la fecha de la sustentación dentro de los diez (10) días de recepcionada la solicitud. La sustentación se efectuará en acto público, en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con 24 horas de anticipación a los miembros del jurado.

- i) El asesor(a) de Tesis puede participar en la sustentación, reforzando y clarificando la exposición del (la) sustentante, pero se exime de calificar.
- j) El Decano, previa constatación del quórum requerido (tres como mínimo), presidirá el acto de sustentación. El sustentante debe exponer de manera sucinta el contenido de la Tesis. Concluida la exposición, los miembros del jurado formulan las preguntas necesarias, en el orden que señala el Presidente del Jurado; luego presentan las calificaciones fundamentadas por escrito, de acuerdo al sistema vigesimal. El Presidente del Jurado dispone del voto dirimente en caso de paridad evaluativa entre el Jurado. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, suscribe el Acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación propuestas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado
- k) Si la evaluación es aprobatoria, el presidente del Jurado comunica públicamente al(a) sustentante, caso contrario se hace conocer por intermedio del Secretario Docente y tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de 30 días. En caso de persistir la desaprobación debe presentar un nuevo plan de tesis y ajustarse a los procedimientos anteriormente señalados.
- l) Si el(la) bachiller aprueba la sustentación, el Decano expide la copia del acta de aprobación y emite la Resolución Decanal correspondiente, los cuales forman parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado(a).
- II) Los ejemplares de tesis, serán distribuidos del siguiente modo:
- Un ejemplar para la Escuela respectiva
 - Un ejemplar a la Biblioteca Central
 - Un ejemplar al archivo de la Facultad
 - Un ejemplar será devuelto al sustentante con la nota final y la firma de los miembros del Jurado, firma y sello del Decano.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Art. 11º El Bachiller que se acoja a la titulación por sistematización de la experiencia profesional, presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el título profesional por

esta modalidad y acompañado por los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).
- c) Certificación escrita de tener un mínimo de tres años de experiencia profesional, expedida por la Institución o Instituciones donde el solicitante ha prestado Servicios Profesionales en su especialidad o área afín.
- d) Informe en tres ejemplares, que trate sobre un tema que haya sido motivo de su experiencia profesional, durante los tres años de trabajo acreditado.

Art. 12° La obtención de la Licenciatura por sistematización de experiencia profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) El Decano en coordinación con la Directora de Escuela nominan una Comisión de tres profesores de la más alta categoría y especialidad, quienes en un plazo máximo de diez días calendario se pronuncian sobre:
 - Si la certificación de la experiencia profesional es válida, legal y aceptable por la Facultad.
 - Si el Informe de sistematización de la experiencia profesional presentada, reúne los meritos necesarios para ser sustentada.
- b) El dictamen de la Comisión es por escrito y fundamentado en el documento dirigido al Decano.
- c) En caso de que la certificación de trabajo no sea aceptada, el (la) solicitante debe optar por una de las otras modalidades de titulación.
- d) En caso de que la sistematización tenga deficiencias y no sea aceptada, se le otorgará al solicitante treinta días para realizar las correcciones. Si por tercera vez persisten deficiencias, a criterio de la Comisión, se dará por cancelado el trámite, pudiendo el(la) solicitante optar por una de las otras modalidades de titulación, en concordancia con la quinta disposición complementaria del Plan de Estudios.
- e) El(la) solicitante que obtenga dictamen favorable, estará expedito para sustentar el informe de sistematización, el día y hora que le señale el Decano de la Facultad, en no más de diez días luego de recibido el pronunciamiento favorable y por escrito de la Comisión.
- f) El Decano conjuntamente con la Directora y un miembro de la Comisión Académica, designa al Jurado que estará integrado por cuatro docentes de la más alta categoría de la

especialidad de Trabajo Social y/o de la Facultad, quienes, presididos por el Decano, recepcionan la sustentación de la sistematización en Acto Público, previa citación escrita de los miembros del Jurado y el(la) sustentante, con 24 horas de anticipación, indicando día, hora y local para el acto.

- g) Para la sustentación, el Decano que preside el acto, constata el quórum requerido para el Jurado y luego invita al sustentante a realizar una exposición sucinta de su Informe. Concluida la exposición, los miembros del Jurado formulan las preguntas que consideren necesarias. Terminadas las preguntas, cada miembro del jurado propone por escrito y debidamente fundamentada la evaluación del Informe. El promedio de las evaluaciones será la evaluación final. En caso de empate el Decano en su condición de Presidente del Jurado tendrá el voto dirimente. El Secretario Docente actuará como Secretario del Jurado, suscribiendo el acta de sustentación, donde debe constar asistencia, evaluaciones fundamentadas y cualquier otro incidente. Todos los miembros del Jurado suscriben el acta respectiva, al igual que el Secretario Docente.
- h) El Decano de la Facultad expide al titulado, una constancia de aprobación de la sustentación del Informe, la cual será presentada como parte del expediente administrativo, para solicitar el título de Licenciado(a).
- i) Aprobado por el Consejo de Facultad el otorgamiento del Título de Licenciado(a), el Decano expide la Resolución de Consejo de Facultad proponiendo al Consejo Universitario, el otorgamiento del Título correspondiente.

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXAMEN PROFESIONAL:

A. SUB MODALIDAD EXAMEN DE SUFICIENCIA

Art. 13º El bachiller que se acoja a la titulación mediante Examen de suficiencia Profesional, presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).

Art. 14º La obtención de la licenciatura por examen de suficiencia Profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar una solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad, indicando que desea titularse mediante examen de suficiencia profesional.
- b) El Decano convoca a tres profesoras (es) de la Escuela y un miembro de la Comisión Académica, para que en un plazo no más de siete (7) días calendarios, elaboren un banco de 40 temas, de los cuales 50% (20) corresponde a las asignaturas formativas; 25% (10) a las asignaturas teóricas; y 25% (10) a las asignaturas informativas. La vigencia del balotario será de no más de un año (1) académico. El(la) solicitante conoce dicho banco de temas y dispone de 20 días calendarios para su preparación.
- c) El Decano en coordinación con la Directora de la Escuela, nominan el jurado integrado por cuatro (4) profesores de la más alta categoría de la especialidad y/o Facultad de Ciencias Sociales, para el examen correspondiente.
- d) Cumplido el plazo de preparación, el Decano de la Facultad señala fecha y hora del examen de suficiencia profesional, el que se efectúa en acto público, en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria escrita, con 24 horas de anticipación, a los cuatro miembros del Jurado nominados para preparar el examen y al (la) candidato (a).
- e) El Decano, luego de constatar el quórum requerido, preside el acto del examen de suficiencia profesional. Una hora antes del examen, el jurado sorteará cinco temas en forma proporcional (3,1,1) que sirvan de base para las preguntas del examen oral público, donde todos los miembros del jurado obligatoriamente formulan las preguntas.
- f) A la conclusión del examen oral, el Jurado delibera bajo la Presidencia del Decano, proponiendo cada uno la evaluación correspondiente fundamentada. La evaluación final resulta de promediar la evaluación efectuada por cada miembro del Jurado; ello queda registrado en el libro de Grados y Títulos de la Facultad.
- g) El Secretario Docente de la Facultad, actúa como Secretario del Jurado levantando el Acta donde debe constar la asistencia de los miembros del Jurado, las notas propuestas debidamente fundamentadas y cualquier otro incidente u observación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Grados y Títulos de la Facultad.
- h) Finalmente el Decano de la Facultad otorga al(la) que aprueba el examen de suficiencia profesional, una

Constancia de Aprobación donde figura la evaluación con la firma del Decano y el Secretario Docente de la Facultad, la cual es presentada como parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado (a).

- i) Aprobado por el Consejo de Facultad el otorgamiento del Título de Licenciado(a), el Decano expide la Resolución de Consejo de Facultad, proponiendo al Consejo Universitario el otorgamiento del Título correspondiente.

B. SUB MODALIDAD DE CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL:

Art. 15° El Bachiller que se acoja a la titulación por examen profesional, bajo la modalidad de Ciclo de Actualización Profesional, se sujeta al cumplimiento de las exigencias del Plan de Estudios y de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional, mediante la Directiva aprobada por RCU N° 1001-2006-UNSCH-CU.

Art. 16° La Obtención de la Licenciatura por ciclo de Actualización profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, solicitando titularse y presentando los siguientes documentos:

- Fotocopia del Grado Académico autenticada por el Secretario General de la Universidad de Procedencia
- Recibo de tesorería por concepto de titulación
- Constancia de aprobación del Ciclo de Actualización Profesional, otorgado por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social y el Decano de la Facultad de Ciencias sociales
- Certificado de Estudios del Ciclo de Actualización Profesional
- Acta de sustentación del Trabajo Monográfico

Art. 17° La obtención de la licenciatura por Ciclo de Actualización Profesional se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar una solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad, indicando que desea titularse mediante el Ciclo de Actualización Profesional.
- b) El Decano en coordinación con la Directora de la Escuela, nominan una Comisión de evaluación del expediente, para que en un plazo de cinco (5) días, revise y verifique la conformidad de la documentación presentada y emita un dictamen por escrito.

- c) En base al dictamen de la comisión de evaluación del expediente, el Decano expide la Resolución de Consejo de Facultad aprobando el otorgamiento del título de Licenciado(a) en Trabajo Social y propone al Consejo Universitario el otorgamiento del título correspondiente.
- d) Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Oficina de Biblioteca e Informática Cultural y el Decano de la Facultad respectivamente.
- e) Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco con terno (varones) y vestido (damas)
- f) Tres ejemplares del trabajo de Monografía exigido en el Ciclo de Actualización Profesional.

GRADUACION Y TITULACION DE EGRESADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

Art. 18°.- Los egresados de Trabajo Social de otras universidades que desean titularse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá regirse al Reglamento de Grados y Títulos vigentes en nuestra Universidad, además deberán presentar:

- a) Solicitud de petición de titulación en nuestra Universidad
- b) Certificado de Estudios originales de la universidad de procedencia
- c) Pago por derecho de titulación, establecido para estudiantes procedentes de otras universidades.

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES A LOS (LAS) DOCENTES

Art. 19°.- Los profesores o las profesoras que incumplen con la asistencia a los actos académicos, cualquiera fuera la modalidad de Titulación, serán amonestados(as) por el Decano de la Facultad, con copia a su File Personal, previo proceso administrativo disciplinario.

Art. 20°.- Los profesores o las profesoras que reiteren en el incumplimiento en la inasistencia a los actos académicos, cualquiera fuera la modalidad de titulación, serán amonestadas por el Decano de la Facultad, con copia a su File Personal e informando a la Oficina de Personal, para el respectivo descuento remunerativo equivalente a tres (03) días.

Art. 21º.- Los profesores o las profesoras que persistan en el incumplimiento con la asistencia a los actos académicos, cualquiera sea la modalidad de titulación, además de aplicarse las dos disposiciones anteriores, serán inhabilitados de participar en estos eventos académicos por un periodo de dos (02) años.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primera.** La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales, es personal. En casos excepcionales con poder notarial.
- Segunda.** La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con su DNI, debiendo obligatoriamente efectuarse en la Oficina de la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el diploma a nombre del interesado(a).
- Tercera.** En caso de ausencia de la mayoría de docentes miembros del Jurado Calificador, para la sustentación de la Tesis de Licenciatura, se postergarán los actos respectivos por 48 horas, amonestando en forma drástica a los docentes incurso en falta injustificada.
- Cuarta.** De no hacerse presente el Secretario Docente, para los actos referidos en el Art. anterior, se le reemplazará por un docente miembro del Jurado, y será amonestado severamente en caso de falta injustificada.
- Quinta.** Los(as) postulantes a optar el Título profesional de licenciatura, escogerán una de las cuatro modalidades de titulación que establece el Reglamento y no habrá posibilidad de cambio de mecanismo escogido. En caso de desaprobación, tendrá derecho a presentarse nuevamente por el mismo mecanismo o modalidad escogida inicialmente, cada 45 días hasta por tres oportunidades, después de las cuales deberá optar por otra modalidad.
- Sexta.** Los(as) egresados(as) que hayan concluido sus estudios con su respectivo plan de estudios anteriores al 2004, podrán optar el Grado de Bachiller, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas y cumplido con los requisitos de su respectivo plan de estudios, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto Legislativo 739 que se refiere a la graduación automática.

Séptima. Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Primero.** Los(as) egresados(as) con planes anteriores al de 2004 que deseen titularse por la modalidad de Examen Profesional, se adecuarán a los procedimientos establecidos en el Presente Plan, por no existir reglamentación adecuada en Planes anteriores.
- Segundo:** Los(as) Bachilleres que hayan egresado con Planes de Estudio anteriores al 2004 y que deseen titularse con la denominación de Licenciado(a) en TRABAJO SOCIAL, que asigna este último plan de estudios, con cualquiera de las modalidades, deben presentar una solicitud de petición expresa al Decano de la Facultad, manifestando su voluntad de acogerse al Reglamento de Titulación de dicho plan y cumplir con la reglamentación correspondiente.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES FINAL

- Primero:** Quedan derogados todas las disposiciones que opongan al presente Reglamento, una vez aprobada por el Consejo Universitario.

PLAN DE ESTUDIOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA TITULACIÓN EN TRABAJO SOCIAL.

TÍTULO	:	Ciclo de Actualización Profesional para Titulación en Trabajo Social.
GRUPO OBJETIVO	:	Egresadas de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y otras Universidades del país.
DURACIÓN	:	Doscientas (200) horas académicas
ALCANCE	:	40 Bachilleres de Trabajo Social.

I. ANTECEDENTES

En el país, muchas Universidades públicas y privadas vienen implementando ciclos de Actualización Profesional en el marco de la Titulación bajo la modalidad de Examen Profesional, con la finalidad de que los egresados puedan obtener el título profesional, luego de aprobar los cursos del Ciclo de Actualización.

En la especialidad de Trabajo Social se vienen desarrollando esta modalidad de Ciclo de Actualización en las Universidades: Inca Garcilazo De la Vega de Lima, Faustino Sánchez Carrión de Huacho y recientemente se tiene conocimiento de la Facultad de Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

A nivel de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, se tiene como experiencias pioneras las desarrolladas por la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables en el año 2001, con muy buenos resultados. Recientemente en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas,

Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y la Facultad de Ciencias de la Educación .

II. DE LA FINALIDAD:

El Ciclo de Actualización Profesional para titulación en Trabajo Social tiene por finalidad contribuir a la actualización y calificación de los egresados(as) de la especialidad, acorde a las exigencias del contexto y posibilitar su participación competitiva en el mercado ocupacional.

III. DE LOS OBJETIVOS Y METAS

- Actualizar los conocimientos teóricos y metodológicos de los Bachilleres de Trabajo Social, a fin de posibilitar óptimas condiciones para el desarrollo de competencias en su labor Profesional.
- Lograr la Titulación de los Bachilleres de Trabajo Social; como meta se plantea la titulación de 40 bachilleres en Trabajo Social por cada ciclo.

IV. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Universitaria N° 23733
- c. Decreto Legislativo N° 739
- d. Estatuto Reformado de la UNSCH
- e. Directiva N° 001-2006-UNSCH-URAC Directiva para la titulación por examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional san Cristóbal de Huamanga.

V. DEL ALCANCE Y REQUISITOS

El Ciclo de Actualización alcanza a los bachilleres de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y de otras Universidades del país. Los Bachilleres deben contar con un año de antigüedad como mínimo, contados hasta la fecha de inscripción en el Ciclo de Actualización.

Los requisitos están sujetos a etapas de inscripción y matrícula:

La inscripción tiene los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, indicando que desea postular al Ciclo de Actualización Profesional, presentando los siguientes documentos:
 - a) Copia del Grado Académico de Bachiller autenticado por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
 - b) Recibo de pago por derecho de inscripción.
 - c) Copia simple de DNI (legalizado).
 - d) Certificado de estudios originales.

- En caso de exceder el número de vacantes se procederá a un proceso de entrevista personal. Los no seleccionados podrán tener prioridad en el ciclo siguiente.

La matrícula tiene los siguientes requisitos:

- a) Constancia de no haber seguido ningún ciclo de Actualización Profesional, expedido por la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.
- b) Recibo de pago por derecho de matrícula (S/. 2,500.00)
- c) Ficha de inscripción con la codificación correspondiente.
- d) Dos fotografías recientes, tamaño carné, a color en fondo blanco.

VI. DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El Ciclo de Actualización Profesional en Trabajo Social contará con dos Comisiones Especiales:

- a) Una Comisión Especial de elaboración del Plan de Estudios y Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional. Dicha comisión está conformada por tres Docentes de la Mayor Categoría Profesional, cuyo trabajo final es aprobado por la Asamblea de la Escuela de

Formación Profesional de Trabajo Social y ratificado por el Consejo de Facultad.

- b) Una Comisión Académica y Administrativa antes y durante el desarrollo del Ciclo, sin derecho a participar en el dictado de una o más asignaturas. Dicha comisión está a cargo del Decano de la Facultad y la Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.

VII. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA.

El Ciclo de Actualización Profesional en Trabajo Social funcionará con un número no mayor de 40 Bachilleres de la especialidad, procedentes de la UNSCH y de otras Universidades del País.

Una vez aprobado el Ciclo de Actualización Profesional por el Concejo Universitario se procederá:

- a) La convocatoria tendrá una duración de quince días consecutivos (2 semanas), a través de programas radiales, trípticos y avisos en lugares visibles.
- b) El periodo de inscripción tendrá una duración de diez días.
- c) En caso de exceder el número de vacantes establecidos para el Ciclo se procederá a la constitución de una Comisión Adhoc, nominada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en coordinación con la Directora de la Escuela de Formación Profesional, cuya misión será la selección de postulantes aptos. Este proceso tendrá una duración de dos días.
- d) El periodo de matrícula de los Bachilleres seleccionados tendrá una duración de tres días.

Para el proceso de selección se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de tiempos (dedicación)

- Condiciones objetivas y subjetivas para estudiar
- Prioridades personales del postulante.

Los Bachilleres seleccionados deberán cumplir con el requisito de la matrícula de acuerdo al cronograma.

Luego se dará inicio a las actividades académicas.

VIII. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Los Bachilleres matriculados en el curso de Actualización Profesional, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) La asistencia a las clases programadas de cada asignatura es obligatoria.
- b) El participante que acumule el veinte por ciento (20%) de inasistencia, será automáticamente desaprobada en la respectiva asignatura.
- c) Cumplimiento oportuno en los trabajos y lecturas encomendados.
- d) Participación activa en el desarrollo de las actividades académicas.
- e) Los participantes deben cumplir con los pagos establecidos.

IX. DE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS: DEL PERFIL PROFESIONAL, DEL PLAN DE ESTUDIOS, DE LOS DOCENTES, DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, DEL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, DEL TRABAJO MONOGRÁFICO, DE LA GENERACIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL, DE LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL CICLO.

ASPECTOS ACADÉMICOS

1. DEL PERFIL PROFESIONAL

El perfil Profesional del Trabajador Social está delineado en la Curricula de Estudios 2004 de la Escuela de Formación Profesional Trabajo Social. "Profesionales Científicos con principios y valores éticos, como base y esencia de la Práctica Profesional, reconocimiento y respeto a la dignidad y derechos humanos dentro del enfoque del desarrollo humano, que el

(la) Profesional desarrolle sensibilidad social, identidad Profesional y compromiso, cuyas competencias deben resumirse en los siguiente:

- a) Describir, interpretar y explicar la problemática social, así como las oportunidades de nuestra sociedad, con sentido ético, científico y creativo, para garantizar una intervención profesional eficiente y eficaz.
- b) Investigar y difundir científicamente la realidad social de la región y del país, en la que desarrolla su labor profesional.
- c) Desarrollar diagnósticos sociales de la realidad social donde interviene, para diseñar y/o planificar su intervención profesional.
- d) Promover e impulsar el desarrollo de capacidades humanas y ampliar las opciones de la población objetivo a partir del aprovechamiento de sus recursos y las oportunidades del entorno.
- e) Participar en equipos interdisciplinarios de trabajo para la investigación, trabajos de promoción social y consultaría.
- f) Gerenciar proyectos sociales de promoción y servicios sociales por áreas de intervención profesional.
- g) Capacidad de diseño, propuesta, promoción y defensa de políticas públicas a nivel local, regional y nacional.
- h) Desarrollar programas de atención y acompañamiento social ante las demandas mas inmediatas de los individuos y grupos sociales impulsando, fortaleciendo y mejorando el nivel de participación comunitaria en la solución de las mismas.
- i) Asumir la Docencia como compromiso profesional en la perspectiva de formación de nuevos cuadros y liderazgos profesionales.

2. PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA TITULACIÓN EN TRABAJO SOCIAL.

Está estructurado con las asignaturas siguientes:

- Gerencia Social con 50 horas lectivas.
- Proyectos de Investigación Social con 50 horas lectivas.
- Metodología del Trabajo Social con 50 horas lectivas.
- Diseño y Evaluación de Proyectos con 50 horas lectivas.

Sumilla de las Asignaturas:

GS – 621 GERENCIA SOCIAL (5.0 C)

La Gerencia Social como enfoque de la gestión y administración de las políticas sociales. Análisis del entorno. Dinamismo del contexto, importancia de los factores externos. La toma de decisiones. Procesos, actores y desviaciones. Gobernabilidad. Democratización, modernización. Gestión de los recursos humanos. Dirección organizacional. Planificación estratégica. Gestión financiera. Monitoreo y Evaluación. Marketing o mercado social.

TS – 623 METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL (5.0 C.)

Las Estrategias de Intervención de Trabajo Social. Los Métodos Tradicionales: Caso, Grupo y Comunidad. La Identidad Profesional. La especificidad de la Intervención Profesional de Trabajo Social. La Interdisciplinariedad y la Transdisciplinariedad. El Método General de las Ciencias Sociales. El Método Participativo, la Acción Investigación, Sistémico y Otros.

MD – 625 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (5.0 C.)

Trabajo Social y Conocimiento: Conocimiento de la Realidad Social, necesidad de orden ético y pragmático para la Intervención Social. El Proceso de la Investigación. Formulación del problema de Investigación. Objetivos y Fundamentación. Marco Teórico, Hipótesis, Variables e Indicadores. Métodos y Estrategias de la Investigación Social. La Matriz de Consistencia.

TS – 627 DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (5.0 C)

Conceptos y significados de Proyectos y Desarrollo. Ciclo de Proyecto. Diseño de proyectos de desarrollo: Identificación y análisis de problemas en el diseño del proyecto, marco lógico,

estrategias para la implementación del proyecto. Planificación Operativa, Sistemas de Monitoreo y Evaluación.

3. DE LOS DOCENTES

- Los Docentes encargados del dictado de las asignaturas deben ser profesores principales o asociados con Grado de Doctor, Magíster o Especialistas en las asignaturas ofrecidas; excepcionalmente pueden ser invitados, profesionales de otras Facultades o Universidades que poseen experiencia y conocido prestigio académico. La designación de dichos Docentes es realizada por el Consejo de Facultad a propuesta de la Comisión Especial.
- Los Docentes designados para el desarrollo del Ciclo de Actualización Profesional, en forma obligatoria y antes del inicio del Ciclo, deben presentar a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional el silabo de la asignatura a desarrollarse, la relación de las materias Académicas, almacenadas en medios magnéticos (CD-RUM), debiendo ser difundidos por medios virtuales para los participantes.

4. DE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Por tratarse de un curso de Actualización Profesional en Trabajo Social, el desarrollo de las asignaturas serán desarrolladas en forma de seminarios, sobre temas seleccionados por cada Docente, donde el alumno tendrá participación activa en el desarrollo de la clase, su exposición, en el debate y en las conclusiones.

5. DEL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS.

El desarrollo y evaluación de las asignaturas se registrarán bajo los criterios siguientes:

- La asistencia a las clases programadas de cada asignatura del Ciclo es obligatoria. El participante que acumule el 20% de inasistencia, será automáticamente desaprobado en la respectiva asignatura.

- La evaluación de cada asignatura es continua.
- Se administrarán dos (2) exámenes escritos, una parcial y otra final en cada asignatura.
- Si el participante es desaprobado en una y más asignaturas será casual de desaprobación en el ciclo de Actualización Profesional y no podrá sustentar el Trabajo Monográfico desarrollado; así mismo perderá su condición de tal y sus derechos.
- Para aprobar el Ciclo es necesario obtener la nota promedio de doce (11) como mínimo, que resulta del promedio de las notas finales de las asignaturas y del trabajo monográfico, según corresponda.

6. DEL TRABAJO MONOGRÁFICO

Previa aprobación de todas las asignaturas del Ciclo, los participantes desarrollarán un Trabajo Monográfico.

El trabajo Monográfico debe contener y desarrollarse de acuerdo a los temas pertinentes a la Carrera Profesional de Trabajo Social; es sustentado ante un Jurado Especial, integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales o su representante, quién lo preside y dos (2) Docentes del área, designados por la Directora de la Escuela.

7. LAS ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL

- Cada Docente lleva un Registro de Evaluación y de Acción Docente, y presenta los resultados de la Evaluación Final en las respectivas Actas de Evaluación, elaborados en los Formatos establecidos en la UNSCH y tramitados a Secretaria General, previa suscripción del docente que dictó la asignatura, la Directora de la Escuela de Formación Profesional y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Las Actas de Evaluación final son gestionadas ante el Vicerrectorado Académico por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.

8. DE LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL CICLO.

- Habiendo aprobado los cursos y sustentado el Trabajo Monográfico, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social extiende al participante, una Constancia de Aprobación del Ciclo, con precisión de la nota final obtenida.
- Dicha constancia debe ser suscrita por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- El Bachiller que ha aprobado el Ciclo de Actualización Profesional, está en condiciones de iniciar el trámite administrativo para solicitar la expedición del Título Profesional de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.
- Al Expediente de Titulación se adiciona la Constancia de Aprobación del Ciclo de Actualización y la transcripción del Acta de sustentación pública del Trabajo Monográfico. Los mismos que son puestos a consideración del Consejo de Facultad para la aprobación del Título Profesional de Trabajo Social y el trámite correspondiente.

X. DEL CONTROL Y SUPERVISIÓN

Es función y atribución de la Comisión Académica y Administrativa controlar, supervisar y evaluar el desarrollo del Ciclo de Actualización Profesional de Trabajo Social, debiendo presentar un informe al Consejo de Facultad para su aprobación y canalización del Consejo Universitario, el mismo que servirá para la autorización del siguiente ciclo.

XI. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN

Para la obtención del Título Profesional de Trabajo Social se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de

Grados y Títulos de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, el mismo que contiene la submodalidad de titulación mediante la aprobación del Ciclo de Actualización Profesional, dentro de la modalidad de examen profesional, aprobado por el Consejo Universitario.

XII. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

- El Ciclo de Actualización Profesional es autofinanciado y para su ejecución debe elaborarse un Plan de Funcionamiento, que incluye el presupuesto y demás aspectos, elaborados sobre la base de las disposiciones legales sobre materia presupuestal.
- El presupuesto debe comprender los ingresos y egresos (gastos operativos, adquisición de bienes y servicios, aportes a la UNSCH en un (30%) treinta por ciento de las utilidades y otros aspectos) y su respectivo cronograma de gastos.
- Para el desarrollo regular de las asignaturas del Ciclo, la Facultad debe brindar la infraestructura física y los recursos necesarios, tales como: Auditorium, Aulas de Clases, Bibliotecas, Centro de Cómputo, Equipos de Proyección Multimedia y otros.
- Los bienes requeridos para el desarrollo del Ciclo serán proporcionados a través de la Oficina de Abastecimiento conforme a Ley, los mismos que al finalizar el Ciclo serán incorporados en el margen de bienes de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social.
- Se contará con el servicio de un (a) Secretario (a) y de un personal, que se hará cargo de la limpieza y la seguridad.

XIII. DEL INFORME FINAL (ACADEMICO Y ECONOMICO)

El informe final sobre el desarrollo del Ciclo de Actualización Profesional estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Directora de la Escuela de Formación

Profesional de Trabajo Social, como responsables de la Gestión Académica y Administrativa del Ciclo.

Este informe deberá incluir las actividades realizadas antes y durante el desarrollo del Ciclo de Actualización, por tanto el informe será integral sobre los aspectos Académicos, Administrativos y Económicos.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS:

PLAN DE ESTUDIOS 2004			PLAN DE ESTUDIOS 2004 (REAJUSTADO)		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
	SERIE 100-IMPARG			SERIE 100-IMPARG	
CS-141	Ciencia Social	4.0	CS-141	Ciencia Social	4.0
CN-141	Ciencias Naturales	4.0	CN-141	Ciencias Naturales	4.0
MA-141	Matemática	4.0	MA-141	Matemática	4.0
TI-141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual.	3.0	TI-141	Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual	3.0
LE-141	Español I	3.0	LE-141	Español I	3.0
QE141	Quechua I	2.0	QE141	Quechua I	2.0
	SERIE 100-PAR			SERIE 100-PAR	
FI-142	Filosofía	3.0	FI-142	Filosofía	3.0
ES-142	Estadística Social	4.0	ES-142	Estadística Social	4.0
AN-142	Introducción a la Antropología	4.0	AN-142	Introducción a la Antropología	4.0
GF-142	Geografía General	4.0	GF-142	Geografía General	4.0
LE-142	Español II	3.0	LE-142	Español II	3.0
QE-142	Quechua II	2.0	QE-142	Quechua II	2.0
	SERIE 200-IMPARG			SERIE 200-IMPARG	
EC-241	Economía Política	3.0	EC-241	Economía Política	3.0
TS-241	Trabajo Social	4.0	TS-241	Trabajo Social	4.0
TS-243	Teoría Social I	3.0	TS-243	Teoría Social I	3.0
PS-241	Psicología del Desarrollo	3.0	PS-241	Psicología del Desarrollo	3.0
DE-241	Derecho I	3.0	DE-241	Derecho I	3.0
TS-245	Ética y Trabajo Social	3.0	TS-245	Ética y Trabajo Social	3.0
	SERIE 200 PAR			SERIE 200 PAR	
DE-242	Derecho II	3.0	DE-242	Derecho II	3.0
TS-242	Política Social	4.0	TS-242	Política Social	4.0
TS-244	Teoría Social II	3.0	TS-244	Teoría Social II	3.0
TI-242	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	3.0	TI-242	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	3.0
TS-246	Movimientos Sociales	3.0	TS-246	Movimientos Sociales	3.0
TC-242	Trabajo de Campo I	3.0	TC-242	Trabajo de Campo I	3.0
	SERIE 300-IMPARG			SERIE 300-IMPARG	
TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	3.0	TI-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	3.0
TS-341	Áreas de Intervención del Trabajo Social I	3.0	TS-341	Áreas de Intervención del Trabajo Social I	3.0
TS-343	Métodos y Técnicas de Comunicación Social	3.0	TS-343	Métodos y Técnicas de Comunicación Social	3.0
SO-341	Problemática Rural	3.0	SO-341	Problemática Rural	3.0
TC-341	Trabajo de Campo II	6.0	TC-341	Trabajo de Campo II	6.0
	SERIE 300 PAR			SERIE 300 PAR	
TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social III	3.0	TI-342	Métodos y Técnicas de Investigación Social III	3.0
TS-342	Áreas de Intervención del Trabajo Social II	3.0	TS-342	Áreas de Intervención del Trabajo Social II	3.0
TS-344	Dinámica de Grupo	3.0	TS-344	Dinámica de Grupo	3.0
SO-342	Problemática Urbana	3.0	SO-342	Problemática Urbana	3.0
PS-342	Psicología Social	3.0	PS-342	Psicología Social	3.0
TC-342	Trabajo de Campo III	6.0	TC-342	Trabajo de Campo III	6.0
	SERIE 400 IMPARG			SERIE 400 IMPARG	
TS-441	Métodos y Técnicas de Intervención Profesional en Trabajo Social	3.0	TS-441	Métodos y Técnicas de Intervención Profesional	3.0

TS-443	Gerencia Social I	3.0	TS-443	Gerencia Social I	3.0
TS-445	Promoción Social	3.0	TS-445	Promoción Social	3.0
TS-447	Derechos Humanos y Ciudadanía	3.0	TS-447	Derechos Humanos y Ciudadanía	3.0
TC-441	Trabajo de Campo IV	6.0	TC-441	Trabajo de Campo IV	6.0
	SERIE 400 PAR			SERIE 400 PAR	
TS-442	Gerencia Social II	3.0	TS-442	Gerencia Social II	3.0
TS-444	Trabajo Social y Género	3.0	TS-444	Trabajo Social y Género	3.0
TS-446	Familia y Menor	3.0	TS-446	Familia y Menor	3.0
SO-442	Desarrollo Regional	3.0	SO-442	Desarrollo Regional	3.0
TC-442	Trabajo de Campo V	6.0	TC-442	Trabajo de Campo V	6.0
GF-442	Demografía	3.0	GF-442	Demografía	3.0
	SERIE 500 IMPAR			SERIE 500 IMPAR	
GF-541	Ecología y Población	3.0	GF-541	Ecología y Desarrollo Sustentable	3.0
PS-541	Salud Mental	3.0	PS-541	Salud Mental	3.0
SO-541	Realidad Nacional y Política de Desarrollo	3.0	SO-541	Realidad Nacional y Política de Desarrollo	3.0
TS-541	Seminario de Intervención Pre Profesional I	5.0	TS-541	Seminario de Intervención Pre Profesional I	5.0
PS-543	Terapia Familiar Sistémica	3.0	PS-543	Terapia Familiar Sistémica	3.0
	SERIE 500 PAR			SERIE 500 PAR	
TS-542	Seminario de Intervención Pre Profesional II	9.0	TS-542	Seminario de Intervención Pre Profesional II	9.0
	ACTIVIDADES COCURREN- CIALES PLAN DE ESTUDIOS 2004			ACTIVIDADES COCURREN- CIALES PLAN DE ESTUDIOS 2004(REAJUSTADO)	
EN-251	Primeros Auxilios	2.0	EN-251	Primeros Auxilios	2.0
CI-252	Computación I	2.0	CI-252	Computación I	2.0
TS-351	Oratoria y Locución	2.0	CC-351	Oratoria y Locución	2.0
CI-352	Computación II	2.0	CI-352	Computación II	2.0
CC-451	Producción de Audiovisuales y Comunicación de Trabajo Social	2.0	CC-451	Producción de Audiovisuales y Comunicación de Trabajo Social	2.0
EN-452	Nutrición	2.0	EN-452	Nutrición	2.0
	ASIGNATURAS ELECTIVAS			ASIGNATURAS ELECTIVAS	
	--		TS-152	Autoestima y Liderazgo (*)	2.0
AN-251	Ideología Andina	3.0	AN-251	Ideología Andina	3.0
OB-252	Salud Reproductiva	3.0	OB-252	Salud Reproductiva	3.0
TS-351	Trabajo Social y Resiliencia	3.0	TS-351	Trabajo Social y Resiliencia	3.0
CC-352	Comunicación para el Desarrollo	3.0	CC-352	Comunicación para el Desarrollo	3.0
HI-352	Historia de las Ideas Políticas en el Perú	3.0	HI-352	Historia de las Ideas Políticas en el Perú	3.0
TS-451	Trabajo Social y Conciliación	3.0	TS-451	Trabajo Social y Conciliación	3.0
TS-452	Proyectos Sociales	3.0	TS-452	Proyectos Sociales	3.0
TI-452	Taller de Tesis	2.0	TI-452	Taller de Tesis	2.0

(*) Se incorpora una asignatura electiva de TS-152 AUTOESTIMA Y LIDERAZGO en el Plan de Estudios 2004 (Reajustado)

REPÚBLICA NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUACACHA
 Consejo de Promoción Profesional de Trabajo Social

J. P. Arce
 M^g Crisaldina Arce: Ponce
 DIRECTORA